



Nº *167* -2019-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, *5* de *Julio* de 2019

VISTO:

El expediente con Registro N° 012248-2019, que contiene el Memorando N° 126-2019-UGRD/INSN, Memorando N° 666-2019-DG/INSN y el Informe N° 274-OEPE-INSN-2019;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de las Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", con la finalidad de normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante casos de emergencia y desastres en las direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional a fin de disminuir/evitar el daño y preparar la respuesta;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos para la Elaboración de Planes de Contingencias para Emergencias y Desastres", que establece los casos que ameritan la elaboración de un plan de contingencia, que consiste en la identificación de un evento previsible y cercana ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, ambientes y los establecimientos de salud y que para el control y atención de los daños debe movilizar recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias;

Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010-SA/DM, establece que la Dirección General, es el órgano encargado de procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el instituto, enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, en ese contexto la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres elabora la propuesta del Plan de Contingencia "XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019", y eleva a la Dirección General para su aprobación, elaboración de la resolución y difusión en la página web de la Institución;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, mediante Memorando N°666-2019-DG/INSN, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, autoriza la elaboración de la resolución correspondiente, aprobando el Plan de Contingencia "XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019";

Que, mediante Informe N° 462-OEPE-INSN-2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Contingencia "XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019"

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Plan de Contingencia "XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019" del 24 de julio al 02 de setiembre del 2019 del Instituto Nacional de Salud del Niño, el mismo que consta de ochenta y ocho (88) páginas, los mismos que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°. Encargar a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres la supervisión del cumplimiento del Plan "el Plan de Contingencia "XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019" del 24 de julio al 02 de setiembre del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

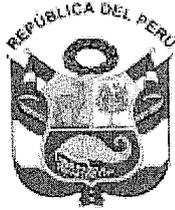
Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Asadubajauraguá Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13816 R.N.E. 32927 - 6901

JAJM/JLSE/AMU/dome.

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEPE
- () UGRD
- () OAJ
- () OEI



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

PLAN DE CONTINGENCIA

“XVIII JUEGOS PANAMERICANOS, VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS Y FIESTAS PATRIAS 2019”



DEL 24 DE JULIO AL 02 DE SETIEMBRE 2019

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña

YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.P.M. 27436 R.N.E. 14389
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD - IGSS
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dr. Juan José Marroquín Sepúlveda
Representante de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres
C.M.F. N° 34220 • R.N.E. N° 10279



INDICE

TABLA DE CONTENIDO

INDICE	Pág. 1
INFORMACIÓN GENERAL	Pág. 2
1- INTRODUCCIÓN	Pág. 3
2.- FINALIDAD	Pág. 4
3.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Pág. 4 -12
4.- BASE LEGAL	Pág. 13 – 14
5.- AMBITO DE APLICACIÓN	Pág. 14
6.- CONTENIDO	Pág. 14 – 36
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	
6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	
6.1.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO	
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
6.2.2 SISTEMA COMANDO SALUD	
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE PREPARACIÓN	
6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN LA SALUD	
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA	
6.4 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA RESPUESTA	
6.4.1 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DEL EVENTO	
6.4.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA	
6.4.3 PROCEDIMIENTOS DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	
6.4.4 PROCEDIMIENTOS PARTA LA ATENCIÓN DE SALUD Y SALUD MENTAL	
6.4.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE SCS Y TARJETAS DE ACCIÓN	
6.4.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	
6.5 PRESUPUESTO Y FINACIACIÓN	
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	
7.- COORDINACIÓN	Pág. 36
8.- TABLAS	Pág. 37 - 41
9.- ANEXOS	Pág. 42 - 87
ANEXO N° 1 DIRECTORIO DE RESPONSABLES Y ALTERNOS SEGÚN DIRECCIÓN MINSA	
ANEXO N° 2 RELACIÓN DE AMBULANCIAS DE HOSPITALES DE LIMA METROPOLITANA	
ANEXO N° 3 COMUNICACIONES	
ANEXO N° 4 TELÉFONOS DE IMPORTANCIA	
ANEXO N° 5 DIRECTORIO DE HOSPITALES	
ANEXO N° 6 RUTAS DE EVACUACIÓN	
ANEXO N° 7 RECURSO DE MATERIALES	
ANEXO N° 8 ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO	
ANEXO N° 9 TARJETAS DE ACCIÓN	
ANEXO N°10 LISTADO DE BRIGADISTAS	
ANEXO N°11 PRESUPUESTO	



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - INSN 1

00001

Plan de Contingencia "XVIII Juegos Panamericanos VI Juegos Parapanamericanos Y Fiestas Patrias 2019" Instituto Nacional de Salud del Niño

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN: Av. Brasil N° 600 – Breña

DIRECTOR GENERAL: Dr. Jorge Asdrúbal Jáuregui Miranda

JEFE DE UGRD: Dr. Juan José Marroquín Soplin

TELEFONOS INSTITUCIONALES

Central Telefónica: 330-0066 Anexo UGRD: 5323

PAGINA WEB: www.insn.gob.pe

EMAIL: mail@insn.gob.pe

AREA DE INFLUENCIA DEL INSN:

Se divide en:

- Área de influencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Instituto de referencia nacional.
- Área de Influencia asignada por la DIRIS LIMA CENTRO, Institutos, Hospitales y Centro de Salud asignados por la DIRIS LIMA CENTRO.
- Centro de Referencias y Contra Referencias Nacional

POTENCIAL HUMANO DISPONIBLE A JULIO Y SETIEMBRE 2019

RECURSOS HUMANOS DEL INSN A MARZO DEL 2019	
POBLACION TOTAL DE TRABAJADORES DEL INSN	2,724
POBLACION TOTAL DE TRABAJADORES NOMBRADOS	2,237
POBLACION TOTAL DE TRABAJADORES CAS	313
Total de Población de Trabajadores Asistenciales:	2,175
• Trabajadores Asistenciales Nombrados:	1,841
• Trabajadores Asistenciales Contratados Residentes:	174
• Trabajadores Asistenciales Contratados CAS	160
Total de Población de Trabajadores Administrativos:	549
• Trabajadores Administrativos Nombrados:	396
• Trabajadores Administrativos Contratados CAS:	153
Total de Población de Trabajadores por Terceros:	254
• Trabajadores Asistenciales Terceros	145
• Trabajadores Administrativos Terceros	109



1.- INTRODUCCIÓN

Los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos han sido decretados por el Gobierno Central de interés nacional, en el cual se recibirán diferentes delegaciones extranjeras de deportistas y de acuerdo al estudio de vulnerabilidad por el aforo en cada uno de los lugares donde se efectuaran las diversas competencias, así como los actos conmemorativos de nuestra Independencia del Perú del dominio Español en 1821, denominado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana como es el caso del presente año. Dichos días de descanso y regocijo, dan lugar a ceremonias masivas a lo largo y ancho del territorio nacional en el que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos en general y militares, serenatas públicas, misas protocolares, entre otros. Estos feriados largos también son aprovechados por miles de personas para realizar turismo interno, como es el caso de la población limeña que busca descanso y esparcimiento en ciudades como: Huancayo, Selva Central, Huaraz, etc.

Esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud de las personas, además de la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, etc.), frente a los cuales condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud especialmente para la población infantil.

El Instituto Nacional de Salud del Niño, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664 conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos, respuesta y rehabilitación para hacer frente a emergencias y desastres.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) del INSN ha elaborado el presente Plan de Contingencia de los **XVIII JUEGOS PANAMERICANOS, VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS Y FIESTAS PATRIAS 2019** en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población infantil que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a Centros Asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente y al decretar el Ministerio de Salud en todos los Establecimientos de Salud **ESTADO DE ALERTA AMARILLA** a partir del inicio del día **Miércoles 24 de Julio desde las 00:00 horas hasta las 08:00 horas del día Lunes 02 de Setiembre del 2019**, el Instituto Nacional de Salud del Niño deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia.



Corresponde a la Dirección General aprobar y ejecutar el presente Plan de Contingencia Institucional de Emergencias y Desastres.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres integrado por el Director General del INSN, los Directores de Línea y por los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad, toman y tienen conocimiento de la realidad institucional con respecto a desastres

De acuerdo a la política del Ministerio de Salud elabora los planes de acuerdo a las necesidades, según hipótesis, recursos humanos y logísticos disponibles.

2.- FINALIDAD

El presente Plan tiene la finalidad de establecer los lineamientos generales y específicos antes, durante y después de la vigencia del presente documento, con el fin de desarrollar las acciones de preparación, prevención, respuesta y rehabilitación ante cualquier evento adverso natural o antrópico.

3.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

El personal médico de las áreas críticas, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del interior de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico es de vital importancia para la adecuada atención inicial "in situ", y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes pediátricos.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico administrativo y de apoyo logístico es de vital importancia para la adecuada atención inicial, soporte, apoyo logístico, administrativo y complemento a las brigadas de rescate, evacuación, contra incendios, etc, y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes pediátricos u otro tipo de pacientes según la magnitud del evento.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos, así como de las celebraciones de Fiestas Patrias 2019.



000004

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

MOMENTO ANTES

- 3.2.1 Ante la declaratoria de Alerta Amarilla por el Ministerio de Salud (MINSA), será de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del INSN (UGRD) la ejecución, cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
- 3.2.2 Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
- Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
 - Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - El Medico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento
 - La Jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- 3.2.3 Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
- Personal asistencial programado y de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD).
 - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado y de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD).
 - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de observación de emergencia.
 - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- 3.2.4 Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:
- Servicio de Emergencia
 - Unidad de Cuidados Intensivos
 - Centro Quirúrgico
 - Banco de Sangre
 - Farmacia Central y de Emergencia
 - Casa de Fuerza
 - Unidad de Hemodiálisis



- 3.2.5 Actualizar el directorio del personal médico y no médico del INSN tanto asistencial como administrativo.
- 3.2.6 Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual
- 3.2.7 Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua.
 - b. Alimentación
 - c. Combustible
 - d. Grupo electrógeno
 - e. Ascensores
 - f. Calderas de vapor
 - g. Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.



Objetivo Específico 1: Prevenir el riesgo de daños al personal del INSN durante los días que duren la vigencia del presente Plan

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL	OBSERVACIONES
		Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019	
Concientizar al personal del INSN mediante capacitaciones, cartillas y simulacros	Dirección General UGRD	X	Actividad ligada a las actividades de la Oficina de Comunicaciones del INSN

Objetivo Específico 2: Investigar las vulnerabilidades de infraestructura del INSN frente a emergencias y desastres que puedan producirse durante la vigencia del presente Plan

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL	OBSERVACIONES
		Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019	
Determinación de amenazas y vulnerabilidad en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil local.	Dirección General UGRD	X	Actividad ligada a la UGRD, Oficina de Servicios Generales.

Objetivo Específico 3: Preparación ante emergencias y desastres que puedan producirse durante la vigencia del presente Plan

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL	OBSERVACIONES
		Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019	
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a personal perteneciente a las Brigadas del INSN	Dirección General UGRD	X	Actividad ligada a la UGRD, Brigadas y personal no asistencial



000007

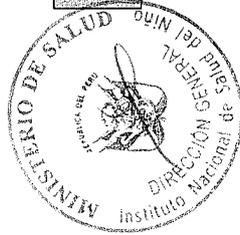
Objetivo Específico 4: Equipar áreas críticas ante emergencias y desastres que puedan producirse durante la vigencia del presente Plan

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL	OBSERVACIONES
		Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019	
Diagnostico Situacional	Dirección General	X	Actividad ligada a componente del GTGRD

**MOMENTO DURANTE
Ocurrido daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato.**

El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Instituto, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad competente, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) del INSN, el cual se activará bajo el Comando del Director General del Instituto o Director de Línea a quien le delegue.
Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares, las comunicaciones radiales vía frecuencia VHF, TETRA.
 - c. La red troncalizada del Sistema de Referencias y Contra referencias.
3. Se movilizarán las brigadas del Sistema de Referencias y Contra referencias.
4. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas institucionales, de acuerdo al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta institucional frente a una situación de emergencias y desastres.



800000

5. Se clasificara a las víctimas que acuden a nuestro Instituto por el Servicio de Emergencia de acuerdo a los criterios de triage (Start y Jump Start), así mismo se utilizaran las guías de atención aprobadas, directivas autorizadas por el Departamento de Emergencia y Áreas Críticas
6. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias, aprobada por MINSA.

Objetivo Específico 1: Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por emergencias y desastres durante el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019

ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1. Declaración de la Alerta Roja en el INSN, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSAV.01	MINSA, DIGERD, DIRIS, INSN, Establecimientos de Salud.	Recurso Existentes
2. Atención de salud en forma adecuada, oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	DIGERD, DIRIS, INSN, Establecimientos de Salud, Equipos de Respuesta.	Recurso Existentes
3. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, según la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.	Establecimientos de Salud, CPCED, DIRIS, INSN	Recurso Existentes
4. Activación del GTGRD - INSN en el ámbito, nivel y grado que corresponda a la situación conforme a la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por RM N° 984-2004/MINSA.	INSN, DIRIS comprometidas.	Recurso Existentes
ACTIVACION DE LA RESPUESTA		
1. La respuesta será activada por el Director General del INSN o Jefe de Guardia		
2. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva Administrativa 250-2018-MINSA/DIGERD.		



6000009

MOMENTO DESPUES

Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de tres anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud.

PRIMER ANILLO

1. Hospital Nacional Arzobispo Loayza
2. Instituto Docente Madre Niño "San Bartolomé"
3. Hospital Santa Rosa



SEGUNDO ANILLO

1. Hospital de Emergencias Pediátricas
2. Instituto Nacional Materno Perinatal
3. Hospital Nacional Dos de Mayo

TERCER ANILLO

1. Hospital Central de Policía "Luis N. Sáenz"
2. Hospital Militar Central
3. Hospital Nacional Hipólito Unanue
4. Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
5. Hospital Nacional Cayetano Heredia



- Según lo indicado en el PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR SALUD ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD EN LIMA METROPOLITANA Y EN LAS REGIONES DE CALLAO Y LIMA, Aprobado con R.M. N° 1003-2016/MINSA.

000010

Anexo 3. Establecimientos de Salud de las categorías II Y III para la atención de víctimas en el Departamento de Lima y de Provincia Constitucional del Callao.

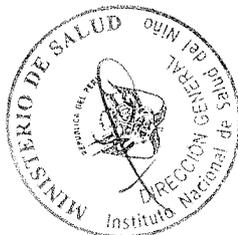
AREA	DISTRITOS	Hospital o Clínica Alternativa Principal	Hospital o Clínica Alternativa Secundaria
5 b	Breña Jesús María Lima Lince Magdalena del Mar Miraflores Pueblo Libre San Isidro San Miguel	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Salud del Niño • Clínica Delgado Medic Ser • Clínica San Felipe • Hospital Central FAP • Hospital Edgardo Rebagliati Martins • Hospital Militar Central CRL Luis Arias Schreiber • Hospital Nacional Arzobispo Loayza 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional del Corazón – INCOR • Centro Nacional de Salud Renal • Hospital Víctor Larco Herrera • Instituto Nacional de Oftalmología • Clínica Anglo Americana • Clínica Centenario Peruano Japonés • Clínica El Golf • Clínica Good Hope • Clínica Javier Prado • Clínica Los Andes • Clínica Oncológica Miraflores • Clínica Santa Mónica • Clínica Stella Maris • Hospital PNP Geriátrico San José • Hospital Suarez Angamos • Clínica Avendaño • Hospital II Ramón Castilla • Hospital Santa Rosa



000011

Objetivo Específico 1: Conocer los aspectos positivos y las recomendaciones de mejora respecto a la formulación y ejecución del "Plan de Contingencia por evento de los XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y de Fiestas Patrias 2019" del Instituto Nacional de Salud del Niño.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL	OBSERVACIONES
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los Planes de Contingencia, Local, Nacional y Regional, por los XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019	DIRIS LIMA CENTRO DIGERD/GTGRD	Al termino de declaratoria de alerta	Actividad ligada a la UGRD y GTGRD



000012

4.- BASE LEGAL

- Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N° 29664.
- Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, Ley N° 30895.
- Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Ley N° 29459.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2017-MTC, que confirma la declaración de interés nacional de la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 declarado por la Resolución Suprema N° 006-2015-MINEDU y amplía interés al desarrollo de dichos juegos, así como declara de interés nacional la organización y desarrollo de los VI Juegos Parapanamericanos del 2019, que se llevarán a cabo en Lima.
- Decreto supremo N°034-2014 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- Decreto Supremo N°016-2013-SA que Modifica al Decreto Supremo N° 016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N°005-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N°873-2018/MINSA, que aprueba "Plan de Implementación de puestos de vacunación en zonas de frontera".
- Resolución Ministerial N°719-2018/MINSA que aprueba "Plan Nacional frente al riesgo de transmisión del virus de Sarampión en el Perú"
- Resolución Ministerial N°416 – 2018/MINSA, que aprueba "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"
- Resolución Ministerial N°407-2018/MINSA, que designa como representantes titular y alternativo del Ministerio de Salud antes la Comisión Multisectorial del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.



- Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funciones de los Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 953-2005/MINSA, que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Transporte asistido de pacientes por vía terrestre".
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, aprobado por la Resolución Ministerial N°517-2014/MINSA.
- Resolución Ministerial N°416-2004/MINSA que aprueba La Directiva N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 1003-2016/MINSA, Aprueba el Plan de Contingencia del Sector Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Región del Callao y Lima.

5.- AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria para todas las áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), para garantizar la continuidad operativa en la Institución durante el desarrollo de las actividades y eventos de los XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019.

6.- CONTENIDO

6.1.- DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.



❖ **Amenaza / Peligro**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

❖ **Vulnerabilidad**

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

6.1.1.- Identificación de la Amenaza (Peligro)

Considerando las características propias de la realización de los Juegos Panamericanos, y Parapanamericanos al ser un evento importante polideportivo del Continente americano, que se realizara por primera vez en el Perú, congregando a 6700 deportistas de 41 países, muchas de las cuales tienen aforo de más de mil espectadores, como es el caso del Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con aforo para 21,000 espectadores y la celebración de las Fiestas Patrias 2019, al contar con un feriado largo que alienta el turismo interno, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

Alteraciones sociales

Ligado al desarrollo de los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos y la celebración de las Fiestas Patrias 2019 especialmente en ciudades densamente pobladas. Esta amenaza se manifiesta por la situación política actual que está atravesando nuestro país, como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferenciales, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos, escenarios, etc.) falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras.

Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.

Accidente del Transporte Masivo

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas. El número de víctimas fatales por accidente de tránsito al 2017 se pueden ver en el en el siguiente cuadro.



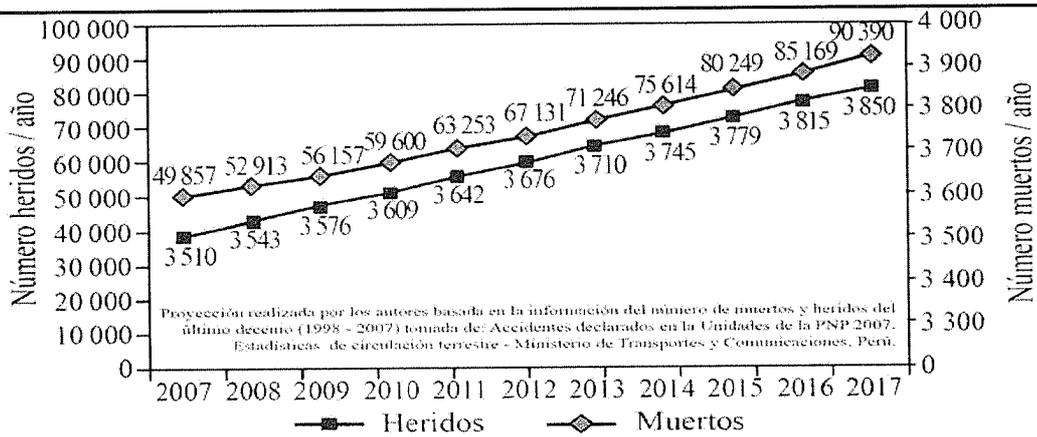


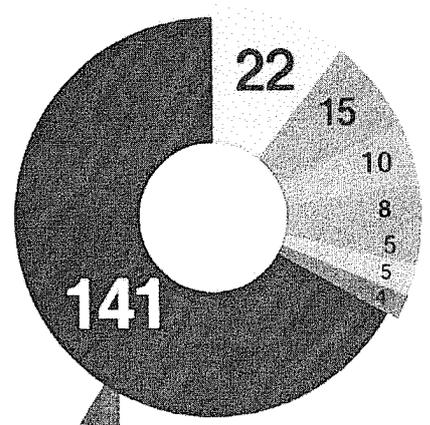
Figura 2. Proyección número de heridos y muertos por accidentes de tránsito, 2008-2017

Durante los días de feriados por Fiestas Patrias 2019, se incrementan significativamente el tránsito vehicular desde las principales ciudades hacia lugares turísticos además de las que ofrecen descanso y esparcimiento. Tal es el caso de Lima hacia ciudades de la Sierra centro, Costa y Selva central o viceversa.

Violencia Social

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se dieron bloqueos de vías de comunicación.

Conflictos según el tipo



- Socioambientales
- Asuntos de Gobierno Local
- Demarcación Territorial
- Comunales
- Asuntos de Gobierno Nacional
- Otros asuntos
- Laboral
- Asuntos de Gobierno Regional

Conflictos Socioambientales según actividad



Desastre natural o provocado

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando las actividades contempladas en el presente Plan, constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.

6.1.2.- Estimación del Riesgo según amenaza identificada

De acuerdo al proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños. Este proceso es mostrado en los siguientes cuadros según cada amenaza identificada.



Cuadro 1	
AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES	
Definición Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características:	
Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.	Fecha probable ocurrencia Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019
Lugares de probable ocurrencia: Ciudades y lugares con alta afluencia de público.	Duración: Con relevancia en fechas indicadas
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. <input type="checkbox"/> Población asentada en las inmediaciones. <input type="checkbox"/> Vendedores y comerciantes formales e informales <input type="checkbox"/> Personal de resguardo del orden y seguridad. <input type="checkbox"/> Personas en tránsito. <input type="checkbox"/> Personal de los medios de información social.	Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. <input type="checkbox"/> Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. <input type="checkbox"/> La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.	Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Previsiones para atender demanda habitual. <input type="checkbox"/> Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.
Factores positivos: <input type="checkbox"/> Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. <input type="checkbox"/> Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	Factores positivos: <input type="checkbox"/> Compromiso y mística del personal de salud. <input type="checkbox"/> Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. <input type="checkbox"/> Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. <input type="checkbox"/> Capacidad de apoyo regional y nacional. <input type="checkbox"/> La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.



ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cólicos abdominales. 5. Paro cardio-respiratorio. 6. Desvanecimientos. 7. Cuadros hipertensivos. 8. Síndromes ansiosos. 9. Enfermedad Diarreica Aguda 10. infecciones respiratorias agudas e influenza	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.



Cuadro 2	
AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL	
Definición Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.	
Características:	
Manifestaciones: Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.	Fecha probable ocurrencia Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019
Lugares de probable ocurrencia: En cualquier lugar del país	Duración: Con relevancia en fechas indicadas
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Grupos en conflicto. <input type="checkbox"/> Población asentada en las inmediaciones. <input type="checkbox"/> Personal de resguardo del orden y seguridad. <input type="checkbox"/> Personas en tránsito. <input type="checkbox"/> Personal de los medios de información social.	Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto. <input type="checkbox"/> Red asistencial comprometida en la atención de años a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza. <input type="checkbox"/> La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. <input type="checkbox"/> Idiosincrasia de población.	Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Previsiones para atender demanda habitual. <input type="checkbox"/> Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.
Factores positivos: <input type="checkbox"/> Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. <input type="checkbox"/> Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	Factores positivos: <input type="checkbox"/> Compromiso y mística del personal de salud. <input type="checkbox"/> Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. <input type="checkbox"/> Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. <input type="checkbox"/> Capacidad de apoyo regional y nacional. <input type="checkbox"/> La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: 1. Asfixia por gases y humo. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cuadros hipertensivos. 5. Síndromes ansiosos.	Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud. <input type="checkbox"/> Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a bloqueo de carreteras. <input type="checkbox"/> Dificultad en la referencia de pacientes por bloqueo de carreteras.



Cuadro 3	
AMENAZA: ACCIDENTE DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	
Definición Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.	
Características:	
Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	Fecha probable ocurrencia Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019
Lugares de probable ocurrencia: Carreteras y calles con alto tránsito vehicular en cualquier lugar del país	Duración: Con relevancia en fechas indicadas.
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. <input type="checkbox"/> Conductores de los vehículos. <input type="checkbox"/> Peatones. <input type="checkbox"/> Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en las inmediaciones). <input type="checkbox"/> Personal de resguardo del orden y seguridad.	Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos.	Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Previsiones para atender demanda habitual. <input type="checkbox"/> Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.
Factores positivos: <input type="checkbox"/> Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.	Factores positivos: <input type="checkbox"/> Compromiso y mística del personal de salud. <input type="checkbox"/> Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible. <input type="checkbox"/> Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito". <input type="checkbox"/> Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. <input type="checkbox"/> Capacidad de apoyo regional y nacional. <input type="checkbox"/> La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <input type="checkbox"/> Lesiones traumáticas. <input type="checkbox"/> Quemaduras.	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.



Cuadro 4	
AMENAZA: DESASTRE NATURAL O PROVOCADO	
Definición Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre	
Características:	
Manifestaciones: Sismos, huaycos, incendio, tsunami, erupciones volcánicas, pandemias.	Fecha probable ocurrencia Del 24 de Julio al 02 de Setiembre del 2019
Lugares de probable ocurrencia: En cualquier lugar del país	Duración Con relevancia en fechas indicadas.
Magnitud probable: Gran magnitud	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Población del país. <input type="checkbox"/> Personas que asisten a lugares de afluencia masiva <input type="checkbox"/> Personal de resguardo del orden y seguridad. <input type="checkbox"/> Personas en tránsito. <input type="checkbox"/> Personal de los medios de información social.	Elementos expuestos: <input type="checkbox"/> Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales. <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. <input type="checkbox"/> Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. <input type="checkbox"/> La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.	Factores de vulnerabilidad: <input type="checkbox"/> Previsiones para atender demanda habitual. <input type="checkbox"/> Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.
Factores positivos: <input type="checkbox"/> Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado. <input type="checkbox"/> Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. <input type="checkbox"/> Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	Factores positivos: <input type="checkbox"/> Compromiso y mística del personal de salud. <input type="checkbox"/> Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. <input type="checkbox"/> Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. <input type="checkbox"/> Capacidad de apoyo regional y nacional. <input type="checkbox"/> La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.



ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cólicos abdominales. 5. Paro cardio-respiratorio. 6. Desvanecimientos. 7. Cuadros hipertensivos. 8. Síndromes ansiosos. 9. Enfermedad Diarreica Aguda 10. Contagio influenza	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

6.2.- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El INSN tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado mediante Resolución Directoral N° 111-2016-INSN-DG, y reconfirmado con Resolución Directoral N° 266-2018-INSN-DG, el cual se encuentra activo a la fecha.

La UGRD en calidad de Secretaria Técnica del GTGRD y en coordinación con los miembros de mencionado Grupo de trabajo, ha formulado el presente Plan, como referencia y herramienta de trabajo complementaria al "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud para los XVIII Juegos Panamericanos y Sexto Juegos Parapanamericanos – 2019" aprobado con la RM N° 374-2019/MINSA.

La UGRD coordinara las acciones con la DIGERD a fin de complementar acciones en la reducción del riesgo para esta contingencia.

6.2.2 Sistema Comando Salud - SCS

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema de Comando Salud (SCS), que debe ser implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

El SCS adopta la doctrina y terminología del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.



Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema Comando Salud (SCS), son las siguientes:

Comandante de Salud (CS)

Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente.

Elabora el Plan de Acción de los escenarios y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con la DIGERD y COE SALUD para coordinar del transporte terrestre y aeromédico según sea requerido.

Oficial de Enlace

Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta e Interinstitucionales.

Oficial de Información Pública

Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, asimismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido y coordina con el CS la información a medios de comunicación masiva.

Oficial de Seguridad

Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Perú (CGBVP) y áreas de seguridad para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos para controlar los riesgos asociados a incendios, atentados terroristas, zonas de influencia, del resguardo de la logística desplegada y que el control del personal de primera respuesta con los implementos de seguridad adecuados.

Jefe de Operaciones

Persona que coordina la ubicación, implementación y funcionamiento de los PMAs, oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención de contingencias y emergencias masivas); reporta al Comandante Salud y coordina con los oficiales, Jefe de Planificación, Jefe de logística y Jefe de Presupuesto.

Jefe de Logística

Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible para la implementación del presente Plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad.



Funciones del Jefe de Planificación

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI.

Elabora el Plan de periodo operacional siguiente a la inicial.

Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama Institucional afectados por el incidente.

Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Reporta acciones al CS

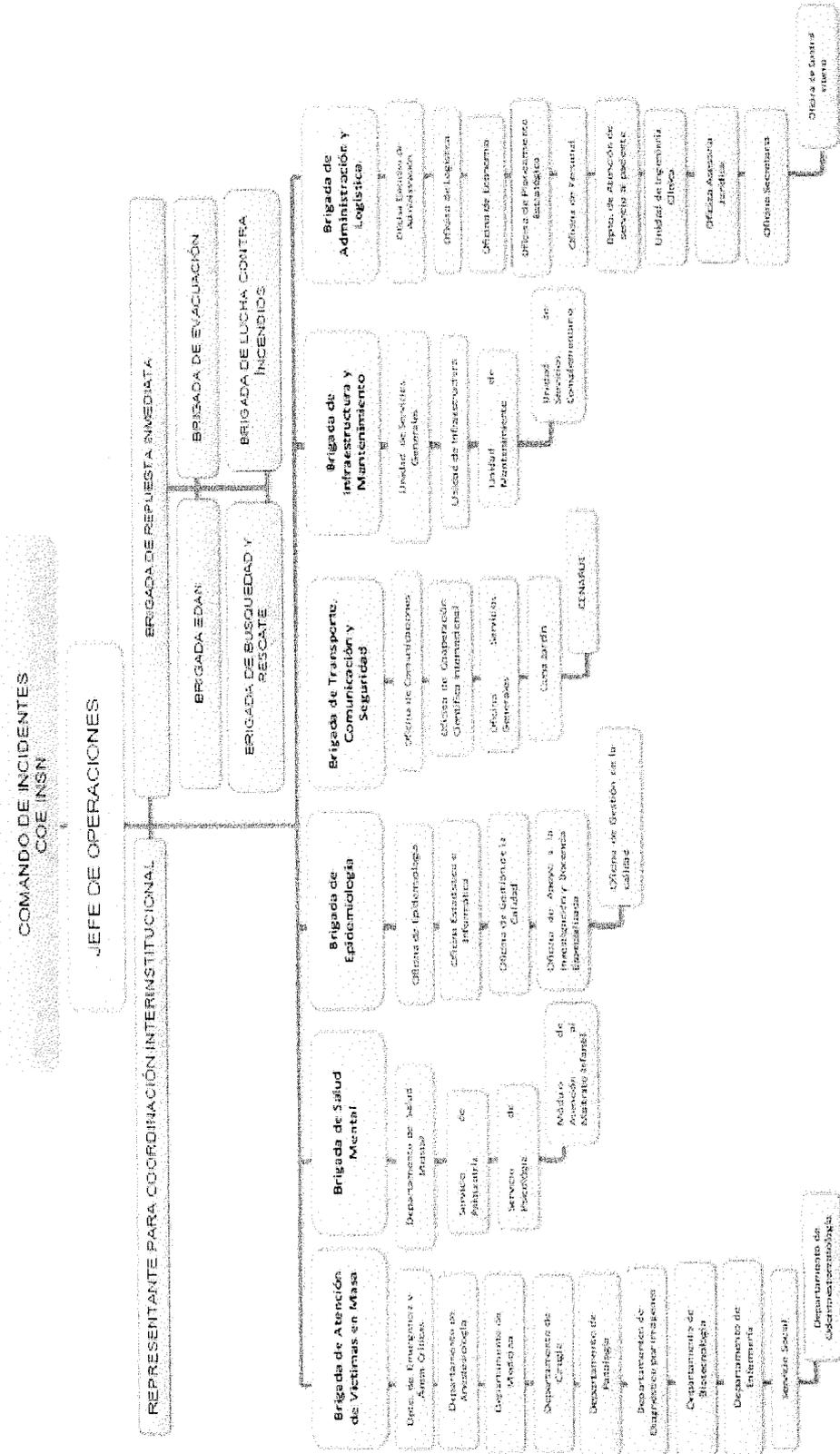
Jefe de Presupuesto

Persona que determina el presupuesto del Plan de Contingencia, así como los requerimientos para las brechas en tiempo real conforme a los niveles de escenarios de riesgo que se presenten.



En tal sentido, el INSN establece su SCS, el cual se detalla a continuación

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA COMANDO SALUD DEL INSN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



000026

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema Comando Salud (SCS)

PUESTO COMANDO SALUD

- **COMANDANTE DE SALUD:**

Director (a) del Instituto Nacional de Salud del Niño

Alternativas:

- Director (a) Adjunto, Directores de Línea
- Jefe de Guardia

- **JEFE DE OPERACIONES:**

Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

Alternativas:

- Equipo técnico de la UGRD
- Jefe de Guardia
- Coordinador de Brigadistas

- **REPRESENTANTE DEL ENLACE INTERINSTITUCIONAL:**

Director(a) de la Oficina de Cooperación Científica

Alternativas:

- Director de Comunicaciones
- Asesor de la Dirección Adjunta

INTEGRANTES DE EQUIPOS DE BRIGADAS

- **BRIGADA DE RESPUESTA INMEDIATA**

Responsable: Coordinador de Brigadistas

Alternativa: Brigadista Hospitalario
Brigadista de Intervención Inicial

MIEMBROS:

- BRIGADA EDAN
- BRIGADA DE EVACUACIÓN
- BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE
- BRIGADA CONTRA INCENDIOS



000027

• **BRIGADA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN MASA**

Responsable: Director de Medicina
Director de Cirugía

Alternativas: Jefe del Dpto. de Medicina/ Jefe del Dpto. de Cirugía
Jefe del Servicio de Medicina / Jefe del Servicio de Cirugía

MIEMBROS:

- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y ÁREAS CRÍTICAS
- DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA
- DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA
- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
- DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
- DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
- DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA
- DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
- SERVICIO SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

• **BRIGADA DE SALUD MENTAL**

Responsable: Jefe del Departamento de Salud Mental

Alternativa: Psiquiatra, Psicólogo

MIEMBROS:

- DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
- SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
- SERVICIO DE PSICOLOGÍA
- MÓDULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL

• **BRIGADA DE EPIDEMIOLOGÍA E INFORMÁTICA**

Responsable: Jefe de la Oficina de Epidemiología
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

Alternativas: Médico Epidemiólogo / Ingeniero Informático
Enfermera Epidemiólogo / Estadístico

MIEMBROS

- OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
- OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



- OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

• **BRIGADA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Responsable: Director de la Oficina de Comunicaciones
Jefe de Servicios Complementarios

Alternativa: Periodista / Jefe de Transportes

MIEMBROS

- OFICINA DE COMUNICACIONES
- OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
- OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- CUNA JARDIN
- SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS

• **BRIGADA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

Responsable: Director de Servicios Generales

Alternativa: Ingeniero infraestructura / Ingeniero de Mantenimiento
Oficina de Servicios Generales
Unidad de Infraestructura
Unidad de Mantenimiento
Unidad de Servicios Complementarios

• **BRIGADA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**

Responsable: Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
Director de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

Alternativa: Director de Logística
Director de Planeamiento
Jefe de Economía

MIEMBROS:

- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
- OFICINA DE LOGÍSTICA
- OFICINA DE ECONOMÍA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- OFICINA DE PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL PACIENTE
- UNIDAD DE INGENIERIA CLÍNICA



- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- OFICINA DE SECRETARÍA
- OFICINA DE CONTROL INTERNO

FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE BRIGADAS DEL INSN

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

EQUIPO OPERATIVO DE EMG O PUESTO COMANDO

- Coordinación General con los Jefes de cada Equipo.
- Recibe Informe de los jefes de equipo
- Evalúa continuamente la situación general
- Autoriza la entrega de comunicados a Prensa
- Asegura la comunicación.

EQUIPO DE TRIAGE EN EMERGENCIA

- Ubicará anatómicamente el lugar de lesión.
- Controlará las Funciones Vitales.
- Rellenará la Tarjeta de Triage.
- Determinará el nivel de prioridad de atención.

EQUIPO DE TRANSPORTE

- Transporta a las víctimas según prioridad establecida (después de su estabilización en el PMA se realizara un nuevo triaje).
- Los Rojos por Ambulancia, los Amarillos y verdes de preferencia por camilla o silla de rueda.
- El Jefe de Transporte calculará el tiempo de embarque, transporte y desembarque, así como el número de ambulancia a necesitar.
- Registro del movimiento de los Vehículos.

EQUIPO DEL PUESTO MEDICO DE AVANZADA (PMA)

- Estabilizará a las víctimas en áreas determinadas y señalizadas según su prioridad de atención.
- Rellenará la Historia Clínica de Emergencia incluyendo indicaciones.
- Coordinará por Teléfono Institucional o vía radial (VHF) con el Jefe de Emergencia la referencia de víctimas realizando un triaje previo al traslado.
- Asegura un flujo eficaz de víctimas.
- Decide el orden de Traslado.
- Jefe vela por los bienes del personal.



EQUIPO DE BUSQUEDA Y RESCATE

- Ubica a las víctimas
- Retira a la Víctimas de lugares peligrosos.
- Realiza el triaje inicial de las víctimas.
- Proporciona primeros auxilios
- Traslada a la víctima al triaje donde se haya instalado

EQUIPO DE LUCHA CONTRA INCENDIO

- Identifica el foco de incendio.
- Brigadistas con extintores acuden a controlarlo.
- Luego del apagado informa al Puesto Comando (PC).

EQUIPO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

- Determinar su área de triaje y área de atención según prioridad.
- Tener equipo de atención según áreas.
- Verificar insumos, equipos y materiales a necesitar.
- Guiarse del Plan de Respuesta para situaciones de emergencia y desastre.

EQUIPO DE LA UNIDAD DE LUCHA CONTRA INCENDIO (BOMBEROS)

- Evalúa la magnitud del incendio.
- Utiliza mangueras contra incendio de la Institución y de su unidad móvil.
- Comunica al Puesto Comando Salud (PCS) sus acciones.

EQUIPO DE ESTADISTICA DEL PC

- Recibe las Ficha EDAN de los servicios asistenciales y administrativos.
- Los agrupa y se les entrega a cada brigadista para su conteo.
- Se generan tablas y gráficos de resumen de la información.

6.3.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE PREPARACIÓN

6.3.1.- Procedimientos de preparación para reducir daños en la salud.

- Organizar al GTGRD del INSN para los procesos de prevención, preparación ante esta contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con el personal/visitantes/comunidad.
- Desarrollar capacidades del personal del INSN para la respuesta frente a riesgos y daños derivados en esta contingencia.
- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados durante la vigencia del presente Plan.

6.3.2.- Procedimientos de fortalecimiento de capacitación para la respuesta.

- La UGRD efectuara las capacitaciones in situ al personal que participara de las actividades del Plan de Contingencia.



Esta capacitación permitirá tener conocimientos de sus tarjetas de acción, así como detalles específicos relacionados a este Plan.

6.4.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA RESPUESTA

6.4.1.- Procedimiento de Notificación del evento:

Se activará el Plan ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del INSN, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del Servicio de Emergencia. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

6.4.2.- Procedimientos de alerta

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01.

Cabe mencionar que, con Resolución Ministerial N° 051-2017/MINSA, se declara la **ALERTA AMARILLA**, en los establecimientos de salud a nivel nacional, por efectos de las lluvias intensas.

- **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y auxilio.
- **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

6.4.3.- Procedimientos de enlace Interinstitucional

El Comandante de Salud designa a su Oficial de Enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las Instituciones siguientes:

- INDECI
- Policía Nacional de Perú (UDEX entre otros).
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)



- Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil local.
- Responsable de GRD de los sectores involucrados.
- MINSA
- Responsables de GRD que brindan servicios de salud (Cruz Roja, SOS, SISOL, entre otros).

6.4.4.- Procedimientos para la atención de salud y salud mental

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencias o desastres, mediante la cartera de servicios diferenciada considerando el tipo de evento, según el requerimiento y gestión de la información en tiempo real.

Cartera de servicios de los PMA y módulos.

- Escenario 1 y 2
 - Medicina General.
 - Pediatría
 - Promoción de la Salud (orientación de ITS)
 - Revisar el carné de vacunación para comprobar el estado vacunal según la NTS N° 141-2018/MINSA
 - Vigilancia epidemiológica.
 - Atención de urgencias (estabilización inicial).
- Escenario 3 y 4
 - Incluye la cartera 1 y 2
 - Atención de emergencias que incluye cirugía y traumatología (estabilización inicial) en las zonas de mayor riesgo.
 - Atención en Salud mental

6.4.5.- Procedimientos para la organización del SCS y tarjetas de acción

- **Organización del SCS y tarjetas de acción.**

- ✓ **Comandante de Salud Hospitalario.-** Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCS en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función deber ser asumida por el Director General del INSN, pudiendo ser delegada por profesional médico registrado como EMT tipo 3.
- ✓ **Oficial de gestión de la información (EMED o delegados del COE SALUD según corresponda).-** El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función de operaciones.
Coordinar con personal de la función de operaciones y CICOM.



Organizar y administrar el PCS donde se gestiona la información de las acciones de las atenciones y acciones de la contingencia y se implementa el CICOM.

- ✓ **Funciones del Oficial de seguridad.-** Implementar de medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en el área de expansión interna y externa del INSN donde se brinda la atención médica.
Reporta acciones al PCS
- ✓ **Función de Oficial de Enlace.-** Establecer comunicación con las IPRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este Plan.
Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades de gobierno local o regional.
Reporta acciones al CS.
- ✓ **Función del Oficial de Comunicación e Información Pública.-** Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE SALUD.
Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH.
Reportar acciones al CSH.
- ✓ **Función de Jefe de Operaciones.-** Implementar y ejecutar el Plan de Acciones Inicial (PAI) determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.
Determinar las necesidades en función a la evaluación de riesgos y daños.
Reporta acciones al CS.
- ✓ **Función Gestión de Logística.-** Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastre.
Determinar los requerimientos generales como alimentación, agua, servicios médicos para el bienestar del personal que participa del incidente.
Reporta acciones al CSH.
- ✓ **Función del Jefe de Planificación.-** Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI.
Elaborar el plan de periodo operacional siguiente al inicial.
Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional del INSN afectados por el incidente.
Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha de recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.
Reporta acciones al CS.



- ✓ **Función del Jefe de Presupuesto.**- Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.
Mantener el registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.
Reportar acciones al CSH.

6.4.6.- Procedimientos para la atención de emergencias y urgencias

➤ 1° Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de las personas afectadas de la población de riesgo, hasta la estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, para su atención final.

Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

✓ Características y atención de PMA

- Área de 54 m²
- Capacidad para atención en 3 consultorios externos.
- 03 equipos médicos liberados cada uno por médicos capacitado en manejo de emergencias y desastres.
- La razón de atención de pacientes por médico calculada según escenario se estima 25 por equipo médico, dando un margen de liberación para contingencia mayor y evitar colas para la atención.

➤ 2° Transporte asistido de pacientes terrestre y aeromédico.

Transportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades:

Los helipuertos seleccionados por la COPAL se visualizan en el Anexo N°

Los helipuertos seleccionados por el SCS se visualizan en el Anexo N°

➤ 3° Atención hospitalaria.

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

Por lo antes expresado se estima la movilización de recurso humano, logístico, oferta complementaria y ambulancias, Ver Anexo N° .



Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de las personas afectadas de la población de riesgo, hasta la estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, para su atención final.

6.4.- ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIONES

El INSN realizara los procesos de Preparación y Respuesta conforme a las líneas de acción establecidas por el MINSA.

6.5.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este Plan, será financiado por el PPR 068, PPR 104, de ser necesario se resolverá en reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.6.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar:

- 6.6.1 Establecer los lineamientos para la implementación de los procedimientos operativos, según los planes específicos que desarrollaran de conformidad a los protocolos de actuación antes, durante y después de los Juegos Lima y Fiestas Patrias 2019.
- 6.6.2 Estandarizar los procedimientos operativos de los componentes para lograr la integración y cooperación de sus integrantes.
- 6.6.3 Promover la supervisión del proceso de inducción, integración del personal que se empleará en los diferentes eventos donde se participe para el cumplimiento de lo establecido en los Planes específicos.
- 6.6.4 Dar a conocer las funciones, actividades y tareas del personal de manera específica, clara y definida para el cumplimiento de sus funciones

La ejecución del presente Plan así como su seguimiento estará a cargo de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES del Instituto Nacional de Salud del Niño.

7.- COORDINACIÓN

- 7.1 El Director General del INSN será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- 7.2 Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- 7.3 El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con el COE SALUD para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- 7.4 Se coordinará toda la información a través de la Oficina de RR.PP. del INSN.

COMANDO: Puesto de Mando

Antes del Evento: En Sala de Reuniones de la Dirección General

Durante y después del evento: En la Rotonda y la Oficina de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, ambiente donde funciona el EMED.



8.- TABLAS

- Tabla N° 1 Determinación del riesgo
- Tabla N° 2 Grado de vulnerabilidad según aforo máximo y demanda probable
- Tabla N° 3 Declaración de alerta
- Tabla N° 4 Acciones durante Alerta Amarilla
- Tabla N° 5 Acciones de atención en foco
- Tabla N° 6 Escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida (patologías, severidad, cantidad)



UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - INSN 10



00037

Tabla N° 1
Determinación del Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad	Tipo de daño esperado	Cantidad probable
Accidentes en sedes deportivas	Fallas funcionales o estructurales en elementos, parte de ellos o estructuras completas por problemas de instalación, uso indebido o fenómenos exógenos, así como conductas imprudentes	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por conductas temerarias. • Insuficiente medida de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones y heridas de diversa gravedad • Ansiedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Individual • Colectivo
Alteración súbita de estado de la salud	Presentación de cuadros agudos en la salud de las personas debido a enfermedades crónicas o por problemas de ingesta inadecuada de alimentos y otras sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de hábito alimentario de delegaciones oficiales • Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteraciones gastrointestinales • Descompensaciones • Alteraciones cardiovasculares 	<ul style="list-style-type: none"> • Individual • Colectivo
Incendio en sedes deportivas y hoteleras	Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Falla en los sistemas de seguridad. • Insuficiente cultura de prevención y protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras • Asfixia por humo y gases tóxicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo
Accidentes vehiculares en el transporte de delegaciones	Colisión, volcaduras u otros eventos abruptos que involucren a los vehículos que transportan a las delegaciones oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto tránsito vehicular • Acciones temerarias de conductores. • Fallas técnicas de los vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Politraumatismos • Heridas • Contusiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra, conllevando con frecuencia a la generación de grandes olas sobre el litoral, condicionando la afectación de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Falla de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones. • Insuficiente cultura de prevención y de protección. • Falla en los procedimientos de protección de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Politraumatismos • Apatamiento • Heridas • Contusiones • Impacto en la salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo • Masivo



00038

Tabla N° 2
Grado de vulnerabilidad según aforo máximo y demanda probable.

CENA	REGION/ESTADO	RECINTO	REDE	Aforo	DEMANDA PROBABLE (P.O.S)	NIVEL DE RIESGO	
A	Calleo	Vta Deportiva Regional del Calleo	Calleo Miguel Grau	2400	32	MEDIO	
			Poleoportivo Calleo	6100	91	ALTO	
			Canchas de Fútbol	200	1	BAJO	
	Caracas de Lima	Estadio San Marcos	Estadio San Marcos	21500	115	ALTO	
			Estadio San Miguel	400	3	BAJO	
	San Miguel	Costa Verde San Miguel	Canchas BMX	1000	5	BAJO	
			Estadio Volcán de Ríca	2200	11	MEDIO	
			Polideportivo	500	3	BAJO	
	Calleo	Escuela Normal	Escuela Normal	200	-	BAJO	
	B	San Luis	Vta Deportiva Nacional - VIDENA	Estadio Alifan	6000	35	ALTO
Centro Acuático				4000	30	MEDIO	
Voleibol				2300	12	MEDIO	
Poleoportivo 1				1100	6	BAJO	
Poleoportivo 2				1077	5	BAJO	
Poleoportivo 3				600	5	BAJO	
Bowling Center				285	2	BAJO	
San Borja		Coliseo Eduardo Dibós	Coliseo Eduardo Dibós	4000	23	ALTO	
La Molina		Escuela de Equitación del Ejército	Escuela de Equitación del Ejército	1100	6	BAJO	
Miraflores		Parque Kennedy	Parque Kennedy	500	-	-	
C	Villa María del Triunfo	Complejo Deportivo Villa María del Triunfo	Campo de Hockey	1500	11	BAJO	
			Campo de Fútbol	1500	8	BAJO	
			Campo de Fútbol	1670	10	BAJO	
			Campo de Fútbol	1700	8	BAJO	
			Centro Acuático VMT	835	5	BAJO	
			Canchas de Fútbol	710	4	BAJO	
	Chorrillos	Moro Solar - Chorrillos	Circuito Moro Solar (Ciclismo de Montaña)	920	3	BAJO	
			Escuela Militar de Chorrillos (Paratiro Moderno)	920	3	BAJO	
			Coliseo Municipal Chorrillos	1000	5	BAJO	
	Santiago de Surco	Playa Agua Dulce	Playa Agua Dulce	500	-	-	
D	Santiago de Surco	Base Aérea Las Palmas	Polígono Las Palmas	700	4	BAJO	
			Villa El Salvador	Polideportivo Villa El Salvador	5000	35	ALTO
			Chorrillos	Country Club Villa	Campo de Golf	150	1
E	Punta Negra	Punta Rocca	Complejo Deportivo de Punta Rocca	1200	7	BAJO	
			Laguna Bujama	Laguna Bujama	350	2	BAJO
	Cañete	Río Cañete	Río Cañete	140	2	BAJO	
			Lancheros	Lancheros	500	2	BAJO
	Lima Provinceta (Hacienda)	Alberca Medio Mundo - Hacienda	Alberca Medio Mundo	345	2	BAJO	
F	San Borja	Lima Convention Center	Overlay de Externa	220	2	BAJO	



Tabla N° 3
Declaración de alerta

Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del PLAN
Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorearán los peligros in situ	Observación, revisión de planes (DIRESA, GERESA, DIGERD)
Alerta Amarillo	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, Ambulancias y Hospitales ante cualquier emergencia.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Alerta Roja	Emergencia Real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias se entra en respuesta	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional

Tabla N° 4
Acciones durante alerta amarilla

ACCIONES	MINSA	DIRESA Arequipa	Dirección Salud	Hospital
a. Activar el SOC en los niveles correspondientes.	Ministerio	Director General	-	-
b. Asegurar el funcionamiento ininterrumpido (24x7) del CDE Salud y de los EMED de las DIRESAs, DIRIS, IPRESS de mayor nivel resolutivo.	DIGERD	Unidad GRD	Unidad GRD	Unidad GRD
c. Iniciar, en los niveles correspondientes, la sala de crisis frente a la situación de emergencia.	DIGERD/ CDE Salud	Unidad GRD	Unidad GRD	Unidad GRD
d. Suspender vacaciones y licencias otorgadas al personal, de ser necesario.	OSRH	X	X	X
e. Garantizar la operatividad del sistema de comunicaciones: • Radio (HF, UHF, VHF) • Telefonía fija, móvil, correo electrónico:	OGTI/ DIGERD	X	X	X
Acciones en los IPRESS:				
f. Refuerzo preventivo de guardia y de turnos.				
g. El director del IPRESS, jefe de emergencia y jefe de redes deben estar en rotación domiciliar permanente.	DGOS		X	X
h. Ejecutar el rol de roles domiciliarios y de turnos, a convocarse de ser necesario (corresponde al personal que se considerará necesario en la respuesta a la emergencia prevista).				
i. Asegurar la disponibilidad de al menos 20% de camas en los servicios de emergencia, hospitalización, UCI, quemados, sala de operaciones, sala de partos, recuperación.	DGOS	X	X	X
j. Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicina e insumos para la atención de los pacientes.	CENARE S/ DIGEMID	X	X	X
k. Restringir los procedimientos de ayuda diagnóstica (imágenes y laboratorio) que no sean de emergencia.	DGOS		X	X
l. Restringir las intervenciones quirúrgicas electivas.	DGOS			X
m. Garantizar la operatividad de los sistemas de transporte asistido de pacientes, equipamiento y personal necesario (médico, enfermero, técnico de enfermería y conductor), así como combustible para 72 horas.	DGTRU/ SAMU	X	X	X
n. Mantener coordinación permanente con los IPRESS de referencia y contra referencia y entre las redes de salud.	DGTRU/	X	X	X



Tabla N° 5

Acciones de atención en foco (búsqueda activa)

A. Escenario de atención en foco	
Definición	Verificar y adoptar acciones en terreno para la protección de la salud de las personas concurrentes, dependiendo su traslado a los PMA, si es necesario.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones de seguridad del entorno respecto a la salud de los concurrentes. 2. Orientar a los concurrentes sobre cuidados de la salud. 3. Asistir a las personas que evidencian algún trastorno a su salud, trasladando los casos que requieren a PMA.
Operaciones administrativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar al PMA los casos que requieren atención de salud.
Ubicación	Zona asignada que permita su contacto con los concurrentes a las concentraciones deportivas.
Recursos movilizables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brigadistas del MINSU. 2. Camillas portátiles para el transporte de pacientes. 3. Equipo de protección personal (EPP) y Bioquedador.
Responsable operativo	Jefe de Punto Médico de Avanzada - PMA.

Tabla N° 6

Escenarios de riesgo según niveles de atención resolutive requerida (patología, severidad y cantidad)

ESCENARIO	NIVEL DE RIESGO	OPORTUNIDAD	TIPO DE ATENCIÓN	NIVEL RESOLUTIVO
Escenario N°1	Local	<ul style="list-style-type: none"> Casos individuales: - Deshidratación. - Traumatismos leves. - Casos de ansiedad generalizada. - Descompensaciones leves de enfermedades crónicas. - Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Atenciones médicas y de salud por brigadas del MINSU. - Transporte asistido de pacientes por vía terrestre a instalaciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) 	<ul style="list-style-type: none"> - Puntos Médicos de Avanzada (PMA). - IPRESS locales en la zona de asistencia.
Escenario N°2	Local	<ul style="list-style-type: none"> Casos individuales y colectivos: - Intoxicaciones alimentarias. - Deshidratación severa. - Traumatismos moderados a severos. - Descompensación moderada de enfermedades crónicas. - Brote epidémico. - Histeria colectiva. - Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Atenciones médicas por brigadas del MINSU. - Atenciones médicas por ENT 1 y 2. 	<ul style="list-style-type: none"> - PMA. - IPRESS de mayor nivel resolutivo. - Transporte asistido de víctimas por vía terrestre y aérea, según sea requerido.
Escenario N°3	Regional	<ul style="list-style-type: none"> Evento con casos colectivos: - Ejm: epidemias, incendios, accidentes vehiculares masivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Atenciones en PMA. Atenciones en IPRESS de mayor nivel resolutivo seleccionados por la COPAL según sea el caso. - Atenciones de los IPRESS de mayor nivel resolutivo para la población de acuerdo a la priorización de la central operadora de urgencias y emergencias (SAMU) así como la gestión de referencias de las regiones a Lima según la necesidad. - Orita móvil Esp 1. - Atención de ambulancias tipo ESPL según sea el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> - IPRESS en alerta amarilla y roja, según sea el caso. - IPRESS seleccionadas para el manejo de ESPL.
Escenario N°4	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Evento de gran impacto como tsunami, terremoto. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención con movilización nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incluye la movilización nacional con participación del COEN en el marco de una declaración de emergencia 4 y 5.



9.- ANEXOS

- Anexo N° 1 Directorio responsables y alternos según Dirección MINSA
- Anexo N° 2 Relación de Ambulancias de Hospitales de Lima Metropolitana
- Anexo N° 3 Comunicaciones
- Anexo N° 4 Teléfonos de Importancia
- Anexo N° 5 Directorio de Hospitales
- Anexo N° 6 Rutas de Evacuación
- Anexo N° 7 Recurso de Materiales
- Anexo N° 8 Actividades Antes, Durante y Después del Evento
- Anexo N° 9 Tarjetas de Acción
- Anexo N° 10 Listado de Brigadistas
- Anexo N° 11 Presupuesto



Anexo N° 1
Directorio de Responsables y alternos según dirección MINSa

N°	DIRECCION	APellidos y Nombres	CARGO	TELEFONO	OTRA
1	DIGERD	MC MONICA MEZA GARCIA	DIRECTORA DE LA DIGERD	945114908	615
2		MC TANIA SOLIS VIVAS	DIRECTORA DE LOGOC	993593633	619
3		MC JESUS ANTONIO PROSOPICO HERRERA	DIRECTOR DE DEFENSA NACIONAL	989831518	617
4		MC MARIA VICTORIA SALAZAR	RESPONSABLE DE COE SALUD	979346833	616
5		MC HENRY YUPANQUI CALDERON	DIRECTOR DE GRD	956349988	618
6		ING. OSCAR VARGAS CACHIQUE	RESPONSABLE LOGISTICO ARMADO E IMPLEMENTACION TIENDAS CAMPAÑA	952620748	-
7		JUAN CARLOS MARTINEZ ZURITA	EQUIPO TECNICO	991187373	-
8	DIGESA	TITULAR: EDWIN OMAR MAPANGA SALDAÑA	DIGESA	995033841	628
		ALTERN0: JUAN CARLOS PERALTA DEZA	DIGESA	945537112	-
9	DIGESP/DIMUNI	TITULAR: MARIA ELENA MARTINEZ BARRERA	DIRECTORA EJECUTIVA DE INMUNIZACIONES	926908745	-
		ALTERN0: PABLO BENGIFO RAMOS	EQUIPO TECNICO	997370539	-
	DIGESP/DIPROMS	TITULAR: JOEL COLLAZOS CARHUAY	EQUIPO TECNICO	990321000	-
		ALTERN0: NESTOR REJAS TATAJE	EQUIPO TECNICO	955882211	-
10	DISAMU	TITULAR: MC SHIRLEY MONZON VILLEGAS	DIRECTORA	984378899	626
		ALTERN0 01: MC. CESAR REYES SALDIAS	EQUIPO TECNICO	987017412	-
		ALTERN0 02: LIC. CRISTIAN MONTENEGRO NANETTI	EQUIPO TECNICO	999816585	-
11	CDC	TITULAR: OSWALDO CABANILLAS ANGULO	EQUIPO TECNICO	944601938	-
		ALTERN0 01: CAROLINA MARTELL MEJIA	EQUIPO TECNICO	988363422	-
		ALTERN0 02: KELLY MEZA CORNEJO	EQUIPO TECNICO	988304283	-
12	OIEM	WILLIAM GUTIERREZ ANTIPORTA	EQUIPO TECNICO	978705891	-
13	OSCTI	JUAN DE LA CRUZ PRADO	EQUIPO TECNICO	953423131	-
14	OSOS	ZULEMA ANAYA CHACON	EQUIPO TECNICO	941864843	-
15	DIGEMID	TITULAR: SANDRA GONZALES ARANA	EQUIPO TECNICO	971161735	-
		ALTERN0: JORGE LUIS GUISPE MARTINEZ	EQUIPO TECNICO	957635741	-
16	CENARES	CARMEN CUEVAS RAMOS	EQUIPO TECNICO	942136996	-
17	INS	TITULAR: MARIA LUZ MIRAVALL TOLEDO	DIRECTORA GENERAL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA -INS	944 454 984	-
		ALTERN0: LUIS MARIN HEYES	EQUIPO TECNICO	954460160	-



Anexo N° 2

Relación de Ambulancias de los Hospitales de Lima Metropolitana

HOSPITALS	Tipo I	Tipo II	Tipo III
HOSPITAL 2 DE MAYO	3	1	2
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO LILLO"	0	0	2
HOSPITAL NACIONAL AGUARTO TELLO -CHOSICA	0	2	0
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	1	1	1
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	1	1	1
HOSPITAL NACIONAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	0	2	1
HOSPITAL NACIONAL DE HUAYCAN	0	1	0
HOSPITAL NACIONAL DE VITEARTE	1	1	0
HOSPITAL NACIONAL HERMILO WALDEZAN	1	1	0
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	0	2	2
HOSPITAL PUENTE PIEDRA LAN FRANCO LA HOZ	1	1	1
HOSPITAL SAN BARTOLOME	1	1	1
HOSPITAL SAN JOSE	1	2	0
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	0	0	2
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	1	2	
INSTITUTO MATERNO PERINATAL	0	0	4
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	1	1	0
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES MEDULARES	1	2	0
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	0	1	0
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	1	0	
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	1	0	2
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	0	1	1
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO HIDEYU AOGUCHI	2	0	0
Sub Total	17	24	23
Total		64	



Anexo N° 3
COMUNICACIONES

- Teléf. de la Central del INSN: 330-0066
- Teléf. del Servicio. de Emergencia: 330-0066 Anexo: 5200 – 5201 – 5220 – 5203 – 5204
- Teléf. de la Oficina de Relaciones Públicas: 3320880, Anexo 1140 - 1141
- Teléf. Celular del Director General del INSN: 965067762
- Teléf. Celular del Coordinador del COE: 981184877
- Teléf. Celular del Jefe del Dpto. de Emergencias y Áreas Críticas: 934683226
- Teléf. Celular del Jefe del Servicio de Emergencia: 934683103
- Teléf. Celular del Jefe del Servicio de Farmacia: 934682934
- Teléf. Celular del Jefe de Guardia: 934683150
- Teléf. Celular del Jefe de la Oficina de Comunicaciones: 934692562
- Telf. Celular del Jefe de Transportes: 934683027
- Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD / MINSA: Teléfono: 611 - 9930
- Dirección de Salud V – Lima Ciudad, Fax. 232352 -3323681- 232352 -232352-3191590
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI): Fax 413349 Teléfonos 413277 –2259898
Teléfono de Emergencia: 115
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios. Teléfono: 399-1111. Teléfono de Emergencia: 116
- Cruz Roja Dirección de Salud: Av. Arequipa 1285 Lince. Teléfono: 4700599 -2658783-2652133 2661252 -4700599
- Compañía de Agua (SEDAPAL) Teléfonos: Fax 3173316 -3173203-3173316-3173000
- Luz del Sur: Teléfono: Fax-4229861-2719000-4214223-2719090-4229861-2719000- 2719090
- EDELNOR: Teléfono: Fax.5610456 -5171068-5171190 -5610456-5612001
- Policía Nacional del Perú: Teléfono: Fax 4821416 3815535-3819711- 225-0402, de Emergencia: 105
- TELEFONICA: Teléfono: 0800-16720
- Municipalidad de Lima: Teléfono: Fax-4278661-- 4278661 -4278661-3151300-3151435
- Morgue Central de Lima: Teléfono: 328-8590 Callao-453-4024
- 2da. Fiscalía de Familia: 315-5555 / Anexos 5602 - 5622



Anexo N° 4
TELEFONOS DE IMPORTANCIA:

MUNICIPALIDADES

BREÑA	Alcaldía: 7237957-4232111, Seguridad Ciudadana: 938 954 472
JESÚS MARÍA	Central: 614-1212, Seguridad Ciudadana: 471-7387
LINCE	619-1818, Seguridad Ciudadana: 619-1818 anexo 824
LIMA	315-1300 / 427-6080, Coe Lima: 959 446 017

COMISARIAS

BREÑA	424-4263, 431-1425
JESÚS MARÍA	431-9786, 332-4413
LINCE	471-2677, 265-1088
PUEBLO LIBRE	463-0504, 261-8744
LA VICTORIA	330-8804, 324-8362
ALFONSO UGARTE	332 00 48

SERENAZGO

BREÑA	938 954 472
JESÚS MARÍA	471-7451 / 261-3000
LINCE	619-1802, Sub-Gerencia Serenazgo: 619-1818 Anexo 822
PUEBLO LIBRE	423-4297, RPM: #711273 y #711302
LIMA	318-5050, 0800-12270

MORGUE

CALLAO	429-8116
LIMA	328-8590

FISCALIA

LIMA	625-5555
------	----------

AEROPUERTO

CENTRAL	575-0912
VUELOS NACIONALES	574-5529
VUELOS INTERNACIONALES	575-1712

DEFENSA CIVIL

CENTRAL EMERGENCIAS	115
CENTRAL TELEFÓNICA	225-9898



AMBULANCIAS

ALERTA MÉDICA	225-4040
CLAVE 5	467-5171
CLAVE MÉDICA	437-7071
CRUZ ROJA	265-8783

CENTRO ANTIRRABICO

CENTRAL	425-6313
---------	----------

EMERGENCIAS POLICIALES

CENTRAL TELEFÓNICA	225-9898
--------------------	----------

TELEFONOS LINEAS VITALES

- Ascensores POWERTECH: CENTRAL: 01 7 123 100
- ENEL GEL : EMERGENCIAS 517-28-36 / 517- 20- 38
- CALIDDA (REDES DE GAS): 611-7682
- PETROLEO (RIKAR SAC): 551- 1462
- SEDAPAL : (ACUAFONO): 317-8000

**Anexo N° 5
DIRECTORIO DE HOSPITALES**

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983



Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima Av. Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560
Rosalía Lavalle De Morales Macedo (Hogar de la Madre) Gervasio Santillán 260 Miraflores	440 2800
San José – Callao Las Magnolias 475 Carmen de la Legua	451 4282
San Juan de Dios (Carretera Central) Av. Nicolás Arriola 3250 San Luis	326 0945
San Juan de Dios (Callao) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista	429 6068
Santa Rosa Av. Bolívar Cdra. 8 Pueblo Libre	463 8578
Sergio Bernales (Ex Collique) Av. Túpac Amaru Km. 141 Comas	558 0186
Zona II de Callao (Sabogal) Av. Argentina 551 a 1 cdra. Del Obelisco. Callao	429 7744



ANEXO N° 6

RUTAS DE EVACUACION

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



Anexo N° 7
RECURSOS MATERIALES

CAMAS DISPONIBLES A JUNIO 2019

SERVICIOS		NÚMERO DE CAMAS
TOTAL GENERAL		398
HOSPITALIZACION		386
DPTO.MEDICINA		189
MEDICINA "A"	(I)	20
MEDICINA "B"	(II)	22
NEUMOLOGIA	(III)	23
CARDIOLOGIA	(IV)	18
NEUROPEDIATRIA	(V)	17
MEDICINA "C"	(VI)	19
MEDICINA "D"	(VII)	21
INFECTOLOGIA	(VIII)	10
NEFROLOGIA	(IX)	6
DERMATOLOGIA	(X)	10
NEONATOLOGIA	(XA)	10
GASTROENTEROLOGIA	(XIX)	10
HEMATOLOGIA	(XXVI)	3



DPTO.CIRUGIA		157
CIRUGIA GENERAL (XI)		20
UROLOGIA (XII)		10
NEUROCIRUGIA (XIII)		22
OFTALMOLOGIA (XIV)		1
CIRUGIA PLASTICA (XV)		6
CIRUGIA DE TORAX (XVI)		19
OTORRINOLARINGOL. (XVII)		13
TRAUMATOLOGIA (XVIII)		36
QUEMADOS (XX)		20
C.CABEZA Y CUELLO (XXII)		6
GINECOLOGIA (XXV)		2
CIRUGIA MAXILOFACIAL		2
DPTO.EMERGENCIAS Y AREAS CRITICAS		40
U.C.I (XXI)		20
EMERGENCIA (XXIII)		20
PEDIATRIA SEP		14

Fuente: Unidad de Registros Médicos
Diseño y Elaboración: Unidad de Estadística – INSN

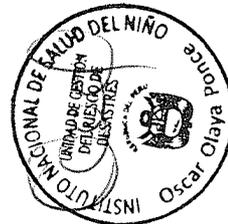
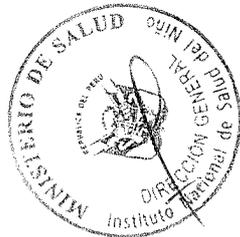


TRANSPORTE A JUNIO 2019

AMBULACIAS DE LA INSTITUCION

VEHICULO	TIPO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%
MERCEDES BENZ	III	EUE-359	2009	Operativo	50
MERCEDES BENZ	III	EUE-358	2009	Operativo	100
MERCEDES BENZ	III	EUE-366	2009	Operativo	100

FUENTE: Área de Transportes



000054

Anexo N° 8
ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Monitoreo de la Alerta Amarilla en el Instituto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General ➤ Oficina de Personal ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ UGRD 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Revisar y aprobar el Plan de Contingencia Institucional	Miembros GTGRD <ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefaturas Médico Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico ➤ Jefaturas Direcciones técnico Administrativas: ➤ Oficina de Planeamiento Estratégico ➤ Oficina Ejecutiva de Administración ➤ Oficina de Gestión de la Calidad ➤ Oficina Personal ➤ Oficina de Comunicaciones ➤ Oficina Servicios Generales ➤ Órgano de Control Institucional 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Revisar la disponibilidad de los recursos necesarios de los recursos necesarios de personal, insumos y medicamentos, camas, unidades de transporte, ambulancias, maletines de emergencia.	Miembros GTGRD <ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefaturas Médico Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico ➤ Jefaturas Direcciones Técnico Administrativas: ➤ Oficina de Planeamiento Estratégico ➤ Oficina de Personal ➤ DASP ➤ Oficina de Estadística e Informática ➤ Oficina de Seguro Integral de Salud ➤ Departamento de Enfermería 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar la operatividad de la red asistencial, sistema de referencia y contra referencia, operatividad sistema de Informática	<ul style="list-style-type: none"> ➤ UGRD ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Comunicaciones ➤ Oficina estadística e informática 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
coordinar actividades y participación del personal operativo según requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefaturas médico asistenciales, apoyo diagnóstico y administrativas. ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas. ➤ Oficina Garantía de la Calidad ➤ Oficina de Personal ➤ Dirección administrativa ➤ Oficina planificación ➤ Oficina Asesoría Jurídica 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	<ul style="list-style-type: none"> ➤ UGRD- INSN ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de servicios generales ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina de Comunicaciones 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar la operatividad de los Servicios Críticos, UCI, Banco de Sangre y Emergencia, Disponibilidad de camas operativas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ UGRD- INSN ➤ DEIDAC ➤ DEIDAM ➤ DEIDAT ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina de Garantía de Calidad ➤ Oficina de Servicios Generales 	
Verificar y tener disponible el directorio del personal operativo actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ UGRD- INSN ➤ Oficina de Personal ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Seguro Integral de Salud ➤ Oficina de Comunicaciones 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Efectuar el monitoreo permanente de la ejecución del Plan	<ul style="list-style-type: none"> ➤ UGRD-INSN ➤ Directorio INSN ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina Garantía de Calidad 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)

ACTIVIDADES DURANTE DEL EVENTO

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES
Monitoreo de cumplimiento de Alerta Amarilla y/o alerta Roja en el Instituto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas
Monitoreo del cumplimiento del Plan Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Planeamiento Estratégico ➤ Oficina Ejecutiva de Administración ➤ Oficina de Gestión de la Calidad ➤ Órgano de Control Institucional
Ejecutar según disponibilidad los recursos necesarios de personal operativo, medicamentos, camas, ambulancias, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Planeamiento Estratégico ➤ Oficina de Personal ➤ Servicio de Farmacia ➤ Oficina de Estadística e Informática
Operativizar la red asistencial, el sistema de referencia y contra referencia y sistema de informática.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Personal ➤ Oficina de Estadística e Informática
Supervisar el cumplimiento de los roles del personal de retenes y coordinar actividades y participación este personal según requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina de Asesoría Jurídica
Operatividad el sistema de comunicación y transporte, según magnitud del evento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina de Asesoría Jurídica
Uso según la demanda de los Servicios Críticos, UCI, Banco de Sangre y Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina de Garantía de Calidad ➤ Oficina de Servicios Generales
Tener disponible el directorio del personal operativo para asignación de funciones según requerimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Seguro Integral de Salud ➤ Oficina de Comunicaciones
monitoreo permanente de la ejecución del Plan	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología

ACTIVIDADES DESPUES DEL EVENTO

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Evaluar el resultado del desarrollo de actividades y cumplimiento de las recomendaciones a cumplirse según alerta verde y/o roja según magnitud del evento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)



Evaluar eficiencias y deficiencia según cumplimiento de plan de contingencia.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Planeamiento Estratégico ➤ Oficina Ejecutiva de Administración ➤ Oficina de Gestión de la Calidad ➤ Órgano de Control Institucional 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar capacidad y calidad de atención dada según recursos disponibles	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Planeamiento Estratégico ➤ Oficina de Personal ➤ Servicio de Farmacia ➤ Oficina de Estadística e Informática 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar la operatividad de la red asistencial, referencia y contra referencia.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Personal 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar el cumplimiento del personal operativo ante un evento adverso natural provocado por el hombre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina de Asesoría Jurídica 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina de Asesoría Jurídica 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar la operatividad de los Servicios Críticos, UCI, Banco de Sangre y Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología ➤ Oficina de Gestión de la Calidad ➤ Oficina de Servicios Generales 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)
Evaluar el resultado de aplicación del Plan de contingencia de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Emergencias y Áreas Críticas ➤ Oficina de Epidemiología 	(Actividades dentro del Horario de Trabajo)

DEFINICION DE ZONA DE EXPANSION

Lugares de ubicación de los pacientes o víctimas en orden secuencial, en caso de que la demanda supere el número de camas disponibles institucionales, ante una situación de Emergencia o Desastres local o nacional.

1) Zona de Expansión Interna Institucional

a) Servicio de Emergencia

- Estacionamiento de Ambulancias
- Corredor que abarca desde Rx hasta el Laboratorio de Emergencia.
- Corredor entre la sala de Observaciones 2 y Repostería.

b) Áreas de Hospitalización Institucional

- Los corredores y Consultorio externo del 1er y 2do piso del Monoblock
- Auditorio San Martín
- Aulas del 1er Piso Docencia.

2) Zona de Expansión Externa Institucional

Jirón Restauración
Avenida Fernandini
Jirón Independencia





Anexo N° 9 TARJETAS DE ACCIÓN COMANDO DE INCIDENTES



2019



COMANDANTE DE INCIDENTE	
PRESIDENTE DEL GTGRD	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
EQUIPO DE COORDINACION	JEFE DE LA UGRD REPRESENTANTE DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL JEFE DE GUARDIA
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente del GTGRD y/o Coordinador convocan reuniones de manera programada y periódica para organizar respuesta ante desastres. • El equipo GTGRD coordinan con los miembros de la Unidad de Gestión de Riesgo la estrategia para respuesta ante diferentes incidentes. • El equipo GTGRD dirige y participa activamente en simulacros organizados directamente por la DIGERD o a nivel Interinstitucional. • Garantizar la organización y el equipamiento del centro de operaciones de Emergencias y Desastres (Sótano de Emergencia) • Asegurar la comunicación a través de sus teléfonos móviles/ radios portátiles (en proceso) durante su turno. • Priorizar los pedidos generados por la Unidad de Gestión de Riesgo y en la Dirección General con el Equipo de Gestión.
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • El Comandante de Incidente activa el GTGRD • Coordina con la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre el desarrollo del plan de respuesta hospitalario ante desastres y define necesidad de determinar nuevos objetivos y estrategias • Determina el puesto de comando en condiciones de escenario sísmico según plan de Respuesta Hospitalaria ante desastres. • Coordina con Jefe de operaciones el desarrollo del Plan de Respuesta Hospitalario ante desastres. • Constata el diagnóstico preliminar de los daños con el equipo de EDAN mediante recorrido general del hospital y plantea las estrategias y soluciones inmediatas de acuerdo al Plan de Respuesta Hospitalario. • Reporta situación según formulario a la DIGERD • Determina la necesidad de apoyo externo y solicita a su representante de enlace interinstitucional y Unidad de Gestión de Riesgo de ayuda respectiva según Plan de Respuesta Institucional. • Determina con el Jefe de Seguridad la estrategia de seguridad y apoyo externo dentro de la Institución y en las áreas de expansión. • Prepara informe para transferir el mando
Ubicación post evento	PUESTO COMANDO- EMED



JEFES DE OPERACIONES	
COORDINADOR DEL COE	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)
MIEMBROS	EQUIPO DE BRIGADISTAS DE RESPUESTA INMEDIATA BRIGADA DE ATENCIÓN DE VICTIMAS EN MASA BRIGADA DE LOGÍSTICA /ADMINISTRACIÓN BRIGADA DE EPIDEMIOLOGÍA/ INFORMÁTICA BRIGADA DE SALUD MENTAL BRIGADA DE INFRAESTRUCTURA/MANTENIMIENTO BRIGADA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
FUNCIONES DE PREVENCIÓN ANTES DEL DESASTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a solicitud del Presidente del GTGRD a reuniones de manera programada y periódica para organizar respuesta ante desastres. • Coordinar con los miembros de la Unidad de Gestión de Riesgo la estrategia para respuesta ante diferentes incidentes. • Participa activamente en simulacros organizados directamente por la DIGERD o a nivel Institucional • Propone al Presidente del GTGRD los planes de contingencia ante posibles desastres. • Asegurar la comunicación a través de sus teléfonos/radios portátiles (en proceso) durante su turno. • Informar al Presidente del GTGRD trimestralmente sobre el avance del gasto del PPR 068 y sobre las necesidades advertidas y gestión efectuada para disminuir la vulnerabilidad no estructural y funcional ante desastres. • Coordina con los Jefes de los Equipos de Brigadas el inventario necesario de los kits básicos de atención inicial ante desastres. • Coordina con los miembros del GTGRD los objetivos, estrategias y funciones. • Difundir el plan de respuesta hospitalario ante desastres.
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se reporta al Presidente del GTGRD (Director General) ➤ Coordina con los jefes de equipos de brigadas en el momento de desastres según plan de respuesta hospitalario. ➤ Comunica a jefes de equipos bajo su mando sus funciones y supervisar la conformación integral de dichos equipos de acuerdo al plan de respuesta ante desastres. ➤ Supervisar que el personal en pleno dedicado a la atención de pacientes tengan equipo de bioseguridad. ➤ Supervisar el acondicionamiento y equipamiento de las áreas de expansión interna y externa en caso sean necesarias. ➤ Comunicar al Comandante de incidente situación de avance de implementación de áreas de expansión y situación de manejo de desastre. ➤ Supervisar las áreas de atención de pacientes tarjeta roja. ➤ Preparar informe para transferencia de mando.
UBICACIÓN POST EVENTO	PUESTO COMANDO



RESPONSABLE DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	
DIRECTOR DE LINEA	DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA
MIEMBROS	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES MEDICO ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA PERSONAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES
FUNCIONES DE PREVENCIÓN ANTES DEL DESASTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina reuniones de gestión con las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil como Defensa civil local, cuerpo de bomberos, Policía Nacional etc. la respuesta coordinada ante desastres según plan • Coordinar con Instituciones de la Oficina General de Defensa Civil, MINSA • Coordinar con los Comités de Donaciones Nacionales e Internacionales.
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Se dirige al PC (en escenario no sísmico) o el área de expansión e implementación de las áreas críticas y recibe información del Comandante de incidente en relación a la necesidad de enlace interinstitucional • Se reporta al Comandante de incidente para recibir indicaciones. • Coordina con jefes de Brigadas del INSN el apoyo en recursos humanos a nivel extra hospitalario. • Coordina con Comandante de incidente la posibilidad de envío de brigada de primeros auxilios para triaje primario en áreas de expansión externa designadas por la Municipalidad según necesidad.
Ubicación post evento	PUESTO COMANDO - EMED





TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPOS DE TRIAJE INSN



2019



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - INSN 34



000062

EQUIPO DE TRIAJE TRIAJE PRIMARIO Y SECUNDARIO	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y AREAS CRÍTICAS
EQUIPO DE COORDINACION	JEFE DE EMERGENCIA JEFE DE GUARDIA MÉDICO ASISTENTE DE GUARDIA MÁS ANTIGUO
MIEMBROS	MÉDICO ASISTENTE DE PEDIATRÍA MÉDICO CIRUJANO DE GUARDIA MÉDICO TRAUMATÓLOGO DE GUARDIA MÉDICO PEDIATRA DE GUARDIA DE PISO MÉDICO ASISTENTE DE PEDIATRÍA DE PISO MÉDICO EPIDEMIÓLOGO ENFERMERA DE EMERGENCIA / ENFERMERA DE PISO CAMILLERO DE EMERGENCIA ASISTENTA SOCIAL DE EMERGENCIA / ASISTENTA SOCIAL DE PISO PERSONAL DE COMUNICACIONES/ PERSONAL DE INFORMES SUPERVISOR DE VIGILANCIA
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Identifique su ruta de evacuación y círculo de seguridad en caso de sismo y comuníquelo a su equipo. • Participe activamente en los simulacros propuestos y reuniones de la UGRD – INSN. • Lea el Plan de Respuesta Hospitalario ante Desastres. • Identificar el contenido e inventario Kit básico de atención en triaje compuesto por carpa, tarjetas de triaje lapiceros, formatos de registro de triaje, equipo d bioseguridad etc. • Revisar con Jefes de Equipos de Brigadas del INSN disposición y funciones del personal de apoyo antes del desastre. • Efectuar el seguimiento
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir ruta de evacuación hacia círculo de seguridad • En el círculo de seguridad enviar un mensaje de texto a su familia y si dispone de un Smartphone enviara mensaje por red social de su estado y ubicación si puede envíe foto. • En el círculo de seguridad un brigadista de INSN le proporcionará un papel para registrar personal presente y ausente para valorar búsqueda y rescate • Los jefes de quipos e integrantes se concentran en centro de operaciones de Emergencias y Desastres • El jefe de equipo se reporta con el Jefe d Operaciones • El jefe de equipo y sus miembros se concentran en la zona de expansión, recoger kit respectivo y rotularse el área. • El jefe de quipo debe identificar el personal con el que cuenta para la función asignada y distribuir a su equipo para la atención del triaje primario y si es necesario (víctimas en masa) y triaje secundario. • Se designará un equipo para el armado de carpas en la zona de expansión. • El Jefe de Equipo se encarga d la difusión del material de bioseguridad y tarjetas para Triaje. • Se designa la distribución de sábanas y frazadas para la colocación de víctimas tarjeta amarilla en dichos ambientes hasta la habilitación de zonas de expansión. • El jefe de equipo coordina con personal de asistenta social y estadística para el registro de pacientes importantes para el informe preliminar de víctimas. • El jefe de equipo designará al personal médico que efectuará el Triaje secundario. • El equipo de designación se encargará de publicar la situación y destino de la víctima y establecer la gravedad de la víctima



	<p>para priorizar su atención :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prioridad I Graves requiere atención inmediata para soporte vital se asignará la tarjeta roja - Prioridad II: Moderados requieren hospitalización pero no atención inmediata se asignará tarjeta amarilla. - Prioridad III. Leves no requieren hospitalización son registrados con tarjeta verde. - Prioridad IV: Fallecidos se les asigna tarjeta negra. <ul style="list-style-type: none"> • El jefe de equipo coordina con Jefe o responsable de Epidemiología el retiro de cadáveres (tarjeta negra) . • El jefe de equipo reporta estado situacional y necesidades de atención de víctimas tarjeta roja al jefe de implementación de Triage y Áreas Críticas para la coordinación de ingreso a Unidad de Trauma Shock , implementación en tiempo real o necesidad de atender en campo hasta disponer de la Unidad de Trauma Shock • El jefe de equipo reporta víctimas tarjeta amarilla al Jefe de Triage para coordinación de traslado asistido de víctimas a las áreas de expansión destinadas para dichos pacientes.
Kit de triaje	<p>Tarjetas de Triage, Silla de ruedas, Camillas, Carpas, Linterna, tensiómetro, estetoscopio, formatos para censo de pacientes, frazadas, sábanas, megáfonos, lapiceros, plumones, papel A-4, cámara fotográfica instantánea, separados, colores, rojo- amarillo – verde. Letreros TRIAJE</p>

ATENCIÓN INICIAL : PRIORIDAD I (PACIENTE TARJETA ROJA) UNIDAD DE TRAUMA SHOCK	
JEFE DE EQUIPO	<p>JEFE DE EMERGENCIA JEFE DE GUARDIA</p>
MIEMBROS	<p>MÉDICO ASISTENTE DE GUARDIA MÉDICO INTENSIVISTA DE GUARDIA ENFERMERA DE EMERGENCIA/ ENFERMERA DE UCI TÉCNICO DE UCI / TECNICO DE EMERGENCIA CAMILLERO DE EMERGENCIA QUÍMICO FARMACEÚTICO</p>
FUNCIONES DE PREVENCIÓN ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a reuniones de manera programada y periódica para organizar repuesta ante Desastres y generar un Plan de Respuesta del Servicio. • Coordinar con los miembros de la Unidad de Gestión de Riesgo la estrategia para respuesta ante diferentes incidencias • Conocer con anticipación la ruta de evacuación segura según la unidad donde se encuentre laborando y el círculo de seguridad correspondiente. • Participará activamente en simulacros organizados directamente por la DIGERD o a nivel Institucional • Participará en la ejecución de los planes de contingencia ante posibles desastres. • Asegurar la comunicación a través de sus teléfono / radios portátiles durante su turno. • Informar a Jefe de operaciones sobre las necesidades advertidas y gestión efectuada para disminuir la vulnerabilidad no estructural y funcional ante Desastres a nivel de cuidados intensivos. • Coordinará con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres el inventario necesario de los kits básicos de atención inicial ante desastres. • Coordinará con los miembros del GTGRD los objetivos, estrategias y funciones en caso de desastres. • Difundir tarjeta de acción de atención Prioridad I a todos sus



<p>FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO</p>	<p>colegas de labores y plantear los cambios pertinentes para mejora del plan de repuesta hospitalario ante desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Jefe de Equipo distribuirá a su personal en equipos de trabajo, (cada uno conducido por su respectivo líder) y cada equipo estará conformado por un médico una enfermera un técnico o brigadista del INSN o de defensa Civil. ➤ El Jefe de Equipo deberá organizarse con el recurso humano que disponga (médicos emergenciólogos, médicos residentes de medicina de emergencia y desastres, médicos intensivistas, médicos residentes de UCI, médicos cirujanos, enfermeras de emergencia, técnicos), Es importante que dentro del equipo se encuentre con especialistas en Cirugía y Traumatología además de emergenciólogos e intensivistas. ➤ El jefe de Equipo coordinará con el personal asignado por la Jefatura de Brigada de atención de víctimas en masa las necesidades para brindar los servicios de salud requeridos y deberá supervisar la movilidad de su kit de desastres (ver kits adjunto) desde el centro de operaciones de emergencias y desastres hasta su área de trabajo. ➤ El Jefe de equipo deberá revisar los equipos que utiliza como resucitadores manuales, ventiladores mecánicos y desfibriladores, algunos de los cuales estarán disponibles en el centro de operaciones, pero parte del equipamiento será desplazando de su ubicación inicial como unidad de shock-trauma, emergencia o unidad de cuidados intensivos según la posibilidad de recojo dado el daño estructural asumido por EDAN ➤ Los pacientes tarjeta roja deberán ser derivados del triaje al pasadizo aledaño a Emergencia utilizado como zona de expansión para pacientes críticos. ➤ Una vez estabilizado el paciente con soporte ventilatorio o hemodinámico deberá ser derivado a SOP o Unidad de Cuidados Intensivos u Hospitalización. Es importante también mantener la comunicación con Jefe de Operaciones para manejo de pacientes tarjeta negra o no recuperable. ➤ Una vez implementada la sala de operaciones el Jefe de equipo de Atención Prioridad I derivará pacientes para SOP y Cirugía y posterior estabilización si se requiere en UCI u hospitalización.
<p>RECURSOS DISPONIBLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Monitores de funciones vitales, monitores desfibriladores, ventiladores mecánicos, electrocardiógrafos, Equipo de reanimación, aspiradores portátiles, equipo catéter venoso central. - Equipo de toracotomía, mobiliario (camillas, ropa de cama), kit de medicamentos, collarines, etc.



ATENCIÓN PRIORIDAD I (PACIENTE TARJETA ROJA) UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DE UCI MÉDICO ASISTENTE DE UCI DE GUARDIA
MIEMBROS	MÉDICO ASISTENTE DE UCI MÉDICO EMERGENCISTA MÉDICO DE UNIDAD POST OPERATORIA DE CT Y CARDIOVACULAR ENFERMERA DE EMERGENCIA/ ENFERMERA DE UCI TÉCNICO DE ENFERMERÍA / TÉCNICO DE UCI CAMILLERO DE EMERGENCIA COORDINADOR DE FARMACIA COORDINADOR DE PATOLOGÍA
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a reuniones de manera programada y periódica para organizar repuesta ante Desastres y generar un plan de respuesta del Servicio. 2. Coordinar con los miembros de la Unidad de Gestión de Riesgo la estrategia para repuesta ante diferentes incidencias. 3. Conocer con anticipación la ruta de evacuación segura según la unidad donde se encuentre laborando y el círculo de seguridad correspondiente. 4. Participar activamente en simulacro organizados directamente por la DIGERD o a nivel institucional. 5. Participar en la ejecución de los planes de contingencia ante posibles desastres. 6. Asegurar la comunicación a través de sus radios portátiles durante su turno. 7. Informar a Jefe de Operaciones sobre las necesidades advertidas y gestión efectuada para disminuir la vulnerabilidad no estructural y funcional ante Desastres a nivel de cuidados intensivos. 8. Coordinará con la UFGR el inventario necesario de los kits básicos de atención inicial ante Desastres. 9. Coordinará con los miembros del GTGRD los objetivos, estrategias y funcione en caso de Desastres. Difundir tarjeta de acción de atención prioridad I a todos sus colegas de labores y plantear los cambios pertinentes para mejora del plan de respuesta hospitalario ante Desastres.
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la evacuación de su personal en pleno hacia el círculo de seguridad correspondiente y designa jefes de equipo en momentos de desastre según plan de respuesta hospitalario. 2. Distribuir funciones a los miembros de sus equipo para conformación integral de los equipo de atención. 3. Supervisar la distribución de los Kits BASICOS DE ATENCION paciente UCI del Centro de operaciones de Emergencias y desastres. 4. Supervisar que el personal en pleno dedicado a la atención de pacientes tenga equipo de bioseguridad. 5. Coordinar con el responsable de la UFGR o Jefe de Implementación de áreas críticas el acondicionamiento y equipamiento de las áreas de expansión interna y externa para pacientes críticos según se disponga por necesidad. 6. Comunicar a Jefe de Operaciones situación de avance de implementación de su área de expansión y situación de manejo de desastres. 7. Estabilizar función cardiorrespiratoria y Estabilización hemodinámica a las víctimas. 8. Preparación de victima para atención de cirugía de control de daños en caso sea necesario. 9. Coordinar con banco de sangre a necesidad de hemoderivados.



	<ol style="list-style-type: none"> 10. Efectuar el triaje terciario. 11. Coordinar con Epidemiología el mantenimiento de bioseguridad y el pase de víctimas tarjeta negra producto de triaje terciario efectuado. 12. Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva
RECURSOS DISPONIBLES	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo funciones vitales, monitores desfibriladores, ventiladores mecánicos, electrocardiógrafos, Equipo de paro, aspiradores portátiles, equipo catéter venoso central. <p>Equipo de toracotomía, mobiliario (camillas, ropa de cama), kit de Medicamentos, collarines, etc.</p>

ATENCIÓN PRIORIDAD (PACIENTE TARJETA ROJA) PATOLOGÍA QUIRÚRGICA	
JEFE DE EQUIPO :	JEFE DE CIRUGÍA / JEFE DE ANESTESIOLOGÍA JEFE DE GUARDIA/ ANESTESIÓLOGO DE GUARDIA
MIEMBROS	MÉDICO ASISTENTE DE CIRUGÍA DE GUARDIA/ MÉDICO ASISTENTE DE CIRUGÍA MÉDICO NEUROCIRUJANO DE GUARDIA/ MÉDICO ASISTENTE DE NEUROCIUGÍA MÉDICO TRAUMATÓLOGO DE GUARDIA/ MÉDICO ASISTENTE DE TRAUMATOLOGÍA ENFERMERA DE EMERGENCIA/ ENFERMERA DE CENTRO QUIRÚRGICO MÉDICO ANESTESIÓLOGO DE GUARDIA / MEDICO ASISTENTE DE ANESTESIOLOGÍA CAMILLERO DE EMERGENCIA COORDINADOR DE EQUIPO DE BRIGADA DE ATENCIÓN AL PACIENTE
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar listado de Kits. De atención para cirugía de emergencia en coordinación con equipo de cirugía. 2. Presentar listado en de KITS y coordinar con la UGR la disponibilidad de los KITS basándose en plan de respuesta vigente y guías existentes. 3. Reconocer rutas de evacuación y círculo de seguridad para evacuación en caso de sismo. 4. Presentar todo tipo de propuesta para la mejora de reducción de riesgo de sus personal y en la atención de víctimas según cantidades proyectadas por el plan de respuesta hospitalario vigente. 5. Participar activamente en los simulacros propuesto por la DIGERD <p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Realizar diagnósticos, procedimiento invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica. b. Ejecutar cirugía mayor de urgencia. c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia.
FUNCIONES DEL EVENTO ADVERSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la evacuación de su personal en pleno hacia el círculo de seguridad correspondiente y designa jefes de equipo en momentos de desastre según plan de respuesta hospitalario. 2. Distribuir funciones a los miembros de sus equipo para conformación integral de los equipo de atención. 3. Supervisar la distribución de los Kits BASICOS DE ATENCION



	<p>paciente SOP del container de preparación ante desastre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Coordinar Jefe de Implementación de áreas críticas y Jefe de Equipos de Shock Trauma y UCI el acondicionamiento y equipamiento de las áreas de expansión interna y externa para pacientes que requieran atención quirúrgica según se disponga por necesidad. 5. Comunicas a Jefe de Operaciones situación de avance de implementación de su área de expansión y situación de manejo de desastre. 6. Estabilizar función cardiorrespiratoria y Estabilización hemodinámica a las víctimas en sala de operaciones. 7. Preparación de victima para atención de cirugía de control de daños en caso sea necesario. 8. Coordinar con banco de sangre a necesidad de hemoderivados
RECURSOS DISPONIBLES	Monitores multiparámetros, máquinas de anestesia, material quirúrgico , ropa de cirugía, mobiliario , kit de medicamentos etc.

ATENCIÓN PRIORIDAD I - PACIENTE PEDIATRA AMARILLA	
JEFE DE EQUIPO	<p>JEFE DE SERVICIO DE PEDIATRÍA/ JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA MÉDICO PEDIATRIA DE GUARDIA/ MEDICO CIRUJANO DE GUARDIA MÉDICO ASISTENTE DE PEDIATRÍA DE GUARDIA DE PISO/MEDICO CIRUGIA DE PISO MÉDICO ASISTENTE DE PEDIATRÍA DE CONSULTORIO EXTERNO/MÉDICO DE CIRUGIA DE CONSULTORIO EXTERNO</p>
MIEMBROS	<p>MÉDICO ASISTENTE DE PEDIATRÍA DE PISO MÉDICO ASISTENTE DE CIRUGÍA DE PISO MÉDICO ASISTENTE DE CONSULTORIO EXTERNO MÉDICO ASISTENTE DE TRAUMATOLOGÍA MÉDICO ASISTENTE DE NEUROCIRUGÍA ENFERMERA DE EMERGENCIA/ ENFERMERA DE PISO TÉCNICOS DE EMERGENCIA/ TÉCNICOS DE PISO</p>
FUNCIONES ANTES DEL DESASTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a reuniones de manera programada y periódica para organizar repuesta ante Desastres y generar un plan de respuesta del Servicio. 2. Coordinar con los miembros de la Unidad de Gestión de Riesgo la estrategia para repuesta ante diferentes incidencias. 3. Conocer con anticipación la ruta de evacuación segura según la unidad donde se encuentre laborando y el círculo de seguridad correspondiente. 4. Participar activamente en simulacros organizados directamente por la DIGERD o a nivel institucional. 5. Participar en la ejecución de los planes de contingencia ante posibles desastres. 6. Asegurar la comunicación a través de sus teléfonos/ radios portátiles durante su turno. 7. Informar a Jefe de Operaciones sobre las necesidades advertidas y gestión efectuada para disminuir la vulnerabilidad no estructural y funcional ante Desastres a nivel de cuidados intensivos. 8. Coordinar con la UFGR el inventario necesario de los kits básicos de atención inicial ante Desastres. 9. Coordinar con los miembros del GTGRD los objetivos, estrategias y funciones en caso de Desastres. 10. Difundir tarjeta de acción de atención prioridad I a todos sus colegas de labores y plantear los cambios pertinentes para



<p>FUNCIONES DESPUES DEL DESASTRE</p>	<p>mejora del plan de respuesta hospitalario ante Desastres.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reporta al Jefe de operaciones en el centro de Operaciones de Emergencias y desastres 2. El Jefe de equipo determina sus responsables según corresponda (área traumatológica, quirúrgica, pediátrica) deberá determinar los recursos humanos de los cuales dispone y destruirlos de forma eficiente, además deberá gestionar con quien corresponda la disposición de colchonetas y sábanas para atender a los pacientes, pues la gestión de camillas puede demorar, las cuales estarán destinados para la atención de pacientes críticos de preferencia. 3. El área de expansión destinada es el auditorio San Martín el cual podría ser utilizada para tal fin siempre y cuando caso contrario se deberá coordinar para utilizar el AREA DE EXPANSION EXTERNA: Pabellón de Docencia 4. El jefe de equipo determinará sus necesidades teniendo como base el Kit de medicamentos e insumos El jefe de Equipo de implementación de hospitalización informará necesidades a Jefe de Operaciones y coordinará con personal de farmacia y oficina de estadística e informática el registro y distribución de medicamentos a pacientes.
<p>RECURSOS DISPONIBLES</p>	<p>Equipo de toracotomía, paracentesis, flebotomías, mobiliario (camillas, ropa de cama), silla de rueda, férulas, collarines, vendas de yeso, analgésicos. Kits de medicamentos (farmacia)</p>

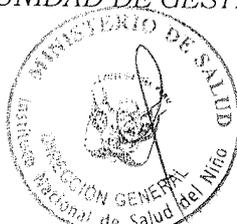
<p>ATENCIÓN PRIORIDAD II: PACIENTE TARJETA VERDE</p>	
<p>JEFE DE EQUIPO:</p>	<p>JEFE DE CONSULTORIOS EXTERNOS MÉDICO ASISTENTE DE PEDIATRÍA DE GUARDIA</p>
	<p>MÉDICO ASISTENTE DE PEDIATRÍA DE CONSULTORIO / DE PISO MÉDICO ASISTENTE DE CIRUGÍA DE CONSULTORIO/DE PISO MÉDICO ASISTENTE DE TRAUMATOLOGÍA DE CONSULTORIO/ PISO MÉDICO ASISTENTE DE NEUROCIRUGÍA DE CONSULTORIO/ PISO ENFERMERA DE CONSULTORIOS EXTERNOS/ ENFERMERA DE PISO TÉCNICAS DE ENFERMERIA DE CONSULTORIOS EXTERNOS/ TECNICAS DE ENFERMERÍA DE PISO</p>
<p>FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a reuniones de manera programada y periódica para organizar repuesta ante Desastres y generar un plan de respuesta del Servicio. 2. Coordinar con los miembros de la Unidad de Gestión de Riesgo la estrategia para repuesta ante diferentes incidencias. 3. Conocer con anticipación la ruta de evacuación segura según la unidad donde se encuentre laborando y el circulo de seguridad correspondiente. 4. Participara activamente en simulacro organizados directamente por la DIGERD o a nivel institucional. 5. Participara en la ejecución de los planes de contingencia ante posibles desastres. 6. Asegurar la comunicación a través de sus radios portátiles durante su turno. 7. Informar a Jefe de Operaciones sobre las necesidades advertidas y gestión efectuada para disminuir la vulnerabilidad no estructural y funcional ante Desastres a nivel de cuidados intensivos. 8. Coordinara con la UFGR el inventario necesario de los kits básicos de atención inicial ante Desastres. 9. Coordinara con los miembros del GTGRD los objetivos, estrategias y funcione en caso de Desastres.



	Difundir tarjeta de acción de atención prioridad III a todos sus colegas de labores y plantear los cambios pertinentes para mejora del plan de respuesta hospitalario ante Desastres
FUNCIONES DESPUES DEL EVENTO ADVERSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se Reporta al Jefe de operaciones en centro de operaciones de Emergencias y Desastres 2. El Jefe de Equipo determinará sus miembros de equipo según corresponda (área traumatológica, quirúrgica, pediátrica) deberá determinar los recursos humanos de los cuales dispone y destruirlos de forma eficiente, además deberá gestionar con quien corresponda la disposición de camillas o lo que haga veces para la atención de paciente. 3. El jefe de Equipo determinará sus necesidades teniendo como base el kit de medicamentos , materiales e insumos 4. El jefe de Equipo coordinará con personal de farmacia y oficina de estadística e informática el registro y distribución de medicamentos a pacientes
RECURSOS DISPONIBLES	Equipos de sutura, vendas elásticas, medicamento, vacuna antitetánica. Kit de medicamentos e insumos.



UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - INSN 42



000070



SISTEMAS DE RESPUESTA DE EQUIPOS DE BRIGADAS



2019



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - INSN 43



000071

BRIGADA DE RESPUESTA INMEDIATA	
JEFE DE EQUIPO	COORDINADOR DE EQUIPO DE BRIGADAS BRIGADISTA MAS ANTIGUO
MIEMBROS	BRIGADISTA HOSPITALARIO E INTERVENCION INICIAL
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar como parte integrante de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre del INSN • Coordinar las reuniones de manera programada y periódica para organizar respuesta ante Desastres. • Coordina actividades y cursos de capacitación con los Brigadistas de la Institución. • Participa activamente en simulacros organizados directamente por la DIGERD o a nivel Institucional. • Participa en el diseño y ejecución de los Planes de Respuesta / Contingencia ante desastres. • Asegurar la comunicación a través de teléfonos / radios portátiles (proceso) durante su turno. • Contribuye a la difusión del plan de respuesta hospitalaria ante Desastres mediante capacitaciones. • Supervisar la presencia de Kits de atención básica en el centro de operaciones. • Efectúa ejercicios de verificación del enlace eficiente mediante equipos de comunicación diversos de forma periódica y durante simulacros
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se reporta con el Jefe de operaciones o Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres. ➤ Convocar voluntarios y brigadistas de los círculos de seguridad post siniestro hacia las áreas de implementación en condiciones de Desastres. ➤ Ayuda a distribuir los Kits básicos de atención inicial al personal que se concentra en las áreas de expansión e implementación ➤ Ayuda en coordinación con los Jefes de Equipos y Brigadistas el acondicionamiento de las áreas de expansión e implementación de áreas críticas mediante el señalamiento respectivo. ➤ Facilita el trabajo coordinado entre el Jefe de Seguridad interna /externa y representantes de la Policía Nacional en caso de Desastres. ➤ Coordinación vía teléfono / radio (proceso) a las Instituciones de apoyo que recursos están destinando al Instituto y designa su derivación al Centro de Operaciones de Emergencias de Desastres. ➤ Apoya en la generación de nuevas estrategias ante Desastres con el equipo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres ➤ Coordina y canaliza con el responsable del enlace la comunicación y apoyo de otras Instituciones ➤ Orienta a cada equipo de manejo y entendimiento del plan de respuesta ante desastres. ➤ Supervisa el cumplimiento del plan de respuesta ante desastres y propone cambios en función a la contingencia ➤ Apoya a cada Jefe de equipo en el desempeño del plan de respuesta y canaliza necesidades a Jefe de Operaciones
Ubicación post evento	UGRD INSN (Sótano de Emergencia)



EQUIPO EDAN	
JEFE DE EQUIPO	DIRECTOR DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
MIEMBROS	JEFE DE INFRAESTRUCTURA/ JEFE DE MANTENIMIENTO INGENIERO MECÁNICO / INGENIERO ELÉCTRICO PERSONAL TÉCNICO DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
FUNCIONES ANTES DEL DESASTRE	<ul style="list-style-type: none"> Identifique su ruta de evacuación y círculo de seguridad en caso de sismo y comuníquelo a su equipo Participa activamente en los simulacros Propuestos y reuniones del GTGRD-INSN Conoce el Plan de Respuesta Hospitalario ante Desastre actualizado de la página web de la institución. Durante su turno lleve consigo su teléfono/ radio portátil y efectúe el relevo correspondiente y reporte correspondiente al término del mismo Identificar con su equipo las áreas más vulnerables a nivel funcional del hospital y comunicar situación y necesidades por escrito y jefatura correspondiente. Efectuar a través del GTGRD-INSN la gestión de pedido de grupo electrógeno portátil y si ya se dispone de este equipo gestionar y monitorizar la disposición de energía eléctrica hasta las áreas de expansión vía central de grupo electrógeno del Instituto Efectuar a través del GTGRD- INSN la gestión de préstamo y desplazamiento de una cisterna de agua de manera inmediata desde una institución exterior (Ej. Comandancia de bomberos) hacia el Instituto. Monitorear de manera permanente la ubicación de balones de oxígeno asegurados con manómetros /flujómetro y su llenado respectivo en los servicios y almacén. Efectuar la distribución de su personal por equipos para las áreas de expansión para reconocimiento de zona de trabajo antes del desastre. Reconozca su material de trabajo y equipos biomédicos disponibles en el centro de Operaciones de Emergencias y Desastres.
FUNCIONES DESPUÉS DEL DESASTRE	<ul style="list-style-type: none"> Seguir ruta de evacuación hacia círculo de seguridad En el círculo de seguridad enviar un mensaje de texto a su familia y si dispone de un Smartphone enviará mensaje por red social de su estado y ubicación si puede envíe una foto. En el círculo de seguridad un brigadista del INSN le proporcionará un papel para registrar personal presente y ausente para valorar búsqueda y rescate. <p>Funciones después del incidente</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportarse con el Comandante del evento adverso en la Loza deportiva Jefe de equipo conduce el equipo EDAN para el recorrido por el Instituto y efectuar el primer reporte de daños y necesidades. Llena el formulario inicial para reportar a la DIGERD Entrega reporte a comandante de evento adverso (Director General) Divide el equipo para su derivación a las 4 áreas de expansión interna generadas (pasadizo de emergencia.. auditorio San Martín, Laboratorio de emergencia, loza deportiva) Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habilitación correspondiente y coordinación con el equipo de mantenimiento Cada miembro de área coordinará con el jefe de equipo de



	<p>brigada de cada área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con Jefe de Mantenimiento para cubrir cada área con necesidades básicas como agua, energía eléctrica • Distribuir los equipos biomédicos del centro de operaciones de Emergencias y desastres según indique la lista de KITS • Operativizar los equipos biomédicos en las áreas de expansión
	<p>Cadena de mando Reporta a Comandante de evento adverso y Jefe de Operaciones, coordina con Jefes de Equipo de Brigadas Asume el cargo el personal de guardia en caso de ausencia de Jefe</p>

JEFE DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	
MIEMBRO DEL COE	JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
MIEMBROS	JEFE DE VIGILANCIA SUPERVISOR DE SEGURIDAD TÉCNICOS DE SEGURIDAD
FUNCIONES DE PREVENCIÓN ANTES DEL DESASTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Identifique su ruta de evacuación y círculo de seguridad en caso de sismo y comuníquelo a su equipo • Participar activamente en los simulacros propuestos y reuniones del GTGRD INSN • Conocer el Plan de Respuesta Hospitalario Institucional • Durante su turno siempre llevar consigo su teléfono / radio portátil y efectúe el relevo y el reporte correspondiente • Identificar con su equipo las áreas más vulnerables a nivel funcional del Instituto y comunicar situación y necesidades por escrito a jefatura correspondiente • Participar en reuniones de coordinación interinstitucional en temas de seguridad
DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir ruta de evacuación hacia círculo de seguridad • En el círculo de seguridad enviar un mensaje de texto a su familia y si dispone de un Smartphone enviará mensaje por red social de su estado y ubicación si puede envíe foto. • En el círculo de seguridad un brigadista del INSN le proporcionará un papel para registrar personal presente y ausente para valorar búsqueda y rescate.
Ubicación post evento	Reportarse periódicamente al PC

EQUIPO DE MANTENIMIENTO	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DE MANTENIMIENTO
MIEMBROS	JEFE DE INFRAESTRUCTURA/ JEFE DE MANTENIMIENTO INGENIERO MECÁNICO / INGENIERO ELÉCTRICO PERSONAL TÉCNICO DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Identifique su ruta de evacuación y círculo de seguridad en caso de sismo y comuníquelo a su equipo. • Participe activamente en los simulacros propuestos y reuniones del GTGRD-INSN. • Conocer el plan de respuesta hospitalaria Institucional actualizado en la página Web del INSN • Durante su turno siempre llegue consigo su radio portátil y efectúe el relevo y reporte correspondiente • Identificar con su equipo las áreas más vulnerables a nivel funcional del Instituto y comunicar situación y necesidades por escrito a jefatura correspondiente. • Efectuar la prueba de uso de una cisterna de agua desde una institución exterior (EJ. comandancia de bomberos) hacia el Instituto



	<ul style="list-style-type: none"> Revisar mensualmente las luces de seguridad y operatividad del grupo electrógeno. Revisar mensualmente con el jefe de Servicios Generales y con los Jefes de Departamentos las áreas de trabajo y determinar según matriz IPER la solución a corto y mediano plazo
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> Seguir ruta de evacuación hacia círculo de seguridad En el círculo de seguridad enviar un mensaje de texto a su familia y si dispone de un Smartphone enviará mensaje por red social de su estado y ubicación si puede envíe foto En el círculo de seguridad un brigadista del INSN le proporcionará un papel para registrar personal presente y ausente para valorar búsqueda y rescate. <p>FUNCIONES DESPUÉS DEL INCIDENTE Acompaña al equipo EDAN para el recorrido por el INSN y efectuar el primer reporte de daños y necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participa en el llenado del formulario inicial para reporte a la DIGERD Se reporta al Jefe EDAN y Comandante de Evento adverso Divide a su equipo para trabajar en la habilitación de las 4 áreas de expansión interna Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada Cada miembro coordinará con el Jefe de Equipo de cada área. Reporta al Jefe de Servicios Generales para cubrir cada área con necesidades básicas como agua, energía eléctrica. Revisa el buen funcionamiento y distribución de servicios básicos a las áreas implementadas.

BRIGADA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	
JEFE DE EQUIPO	DIRECTOR DE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN/DIRECTOR DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
MIEMBROS	OFICINA DE LOGÍSTICA OFICINA DE PLANEAMIENTO OFICINA DE ECONOMÍA OFICINA DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL PACIENTE ASESORÍA JURÍDICA CONTROL INTENO
Funciones antes del evento adverso	<ul style="list-style-type: none"> Preparar los retenes de los Recursos Humanos. Mantener abastecidos y rotar los alimentos no perecibles del almacén del UGRD para lograr autosuficiencia por 24hr. Mantener abastecidos y rotar los medicamentos e insumos médicos de los almacenes del UGRD para lograr autosuficiencia por 24hr. Ordenar los medicamentos e insumos en kit o paquetes de las entidades o enfermedades más probables. Mantener abastecidos los almacenes del UGRD de camillas, mobiliarios e equipos biomédicos para las áreas de expansión. Mantener abastecidos de uniformes y vestuarios para los diferentes equipos de brigada.
Funciones después del evento adverso	<ul style="list-style-type: none"> Activar los retenes de los Recursos Humanos. Distribuir los alimentos no perecibles a los pacientes hospitalizados.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribuir y transportar los medicamentos e insumos médicos en kit o paquetes a las áreas de expansión Institucional. ➤ Distribuir y transportar las camillas, mobiliarios e equipos biomédicos para las áreas de expansión. ➤ Distribuir los uniformes y vestuarios a los diferentes equipos de brigada. Distribuir los uniformes y vestuarios a los diferentes equipos de brigada.
Ubicación post evento	UGRD INSN (Sótano de Emergencia)

EQUIPO DE FARMACIA	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA
MIEMBROS	QUIMICO FARMACEUTICOS TÉCNICOS DE FARMACIA
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Identifique su ruta de evacuación y círculo de seguridad en caso de sismo y comuníquelo a su equipo. • Participe activamente en los simulacros propuestos y reuniones del GTGRD-INSN. • Lea el plan de respuesta hospitalario ante Desastres actualizado de la pág. Web del INSN. • Durante su turno siempre llegue consigo su radio portátil, reporte el relevo correspondiente y reporte correspondiente al término del mismo. • Reconozca su material de trabajo, insumos, materiales y equipo biomédicos disponibles en el centro de operaciones de E y D • Organizar la distribución de los Kits de diferentes áreas operativas en el container que administra. • Verificar que los contenidos de los Kits no hayan vencido. • Efectivizar los pedidos de las áreas operativas como Kits de CVC, drenajes torácicos, traqueotomía, etc. a logística.
FUNCIONES DESPUES DEL EVENTO ADVERSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir ruta de evacuación hacia círculo de seguridad. 2. En el círculo de seguridad enviar un mensaje de texto a su familia y si dispone de un Smartphone enviara mensaje por red social de sus estado y ubicación si puede envíe una foto. 3. En el círculo de seguridad un brigadista del INSN le proporcionará un papel para registrar personal presente y ausente para valorar búsqueda y rescate. <p>FUNCIONES DESPUÉS DEL INCIDENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Equipo conduce al equipo de Farmacia al área de expansión según corresponda. 2. Jefe de Equipo o responsable de farmacia de Emergencia llevara la llave de Centro de operaciones de E y D donde se ubica los KITS. 3. Divide el equipo para su derivación a las 03 áreas de expansión interna generadas) y áreas de expansión externas. 4. Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada. 5. Cada miembro coordinara con el jefe de Equipo de cada área para el reparto de materiales, insumos y medicamentos requeridos. 6. Coordinará con Logística la Gestión de pedidos en tiempo real y utilización de los KITS disponibles
RECURSOS DISPONIBLES	Depósito de medicamentos en UGRD Kit de medicamentos e insumos para emergencias y desastres



EQUIPO SERVICIO SOCIAL	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DE SERVICIO SOCIAL ASISTENTA SOCIAL DE EMERGENCIA
MIEMBROS	ASISTENTA SOCIAL DE PISO TÉCNICOS DE ASISTENTA SOCIAL
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> Identifique su ruta de evacuación y círculo de seguridad en caso de sismo y comuníquelo a su equipo. Participe activamente en los simulacros propuestos y reuniones del GTGRD-INSN. Lea el plan de respuesta hospitalario ante Desastres actualizado de la pág. Web del INSN. Reconozca su material de trabajo en el container equipado para desastres del INSN.
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> Seguir ruta de evacuación hacia círculo de seguridad. En el círculo de seguridad enviar un mensaje de texto a su familia y si dispone de un Smartphone enviara mensaje por red social de sus estado y ubicación si puede envíe una foto. En el círculo de seguridad un brigadista del INSN le proporcionara un papel para registrar personal presente y ausente para valorar búsqueda y rescate. <p>FUNCIONES DESPUÉS DEL INCIDENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe de Equipo conduce a su personal al área de expansión. Se reporta al Jefe del área de implementación. Recoge los formatos de registro de víctimas y material a su cargo (radio portátil, tableros) almacenados en el container de Desastres del INSN. Llena el formato de registro de pacientes. Coordina con JEFE DE Estadística el Registro de Pacientes NN con RENIEC. Terminando su turno reporta material a colega. Entrega formatos de Jefe de Estadística. <p><u>Cadena de mando:</u> Reporta y Coordina con Jefes de Equipos Coordina con Jefe de Estadística Asume el Cargo el Personal de Guardia en caso de ausencia de Jefe</p>

BRIGADA DE SALUD MENTAL	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
MIEMBROS	MÉDICOS PSIQUIATRAS Y PSICÓLOGOS.
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> Responsables en la elaboración y ejecución de los cursos de Primeros Auxilios Psicológicos en situación de emergencia y desastre. Responsables de Formar y reactualizar a los Equipos de Brigada de Salud Mental Institucional. Responsable de Cursos de Manejo emocional, curso de manejo de conflictos y cursos de integración dirigida a personal administrativo y asistencial Institucional.
FUNCIONES	➤ Convocar a los brigadistas de Salud Mental disponibles.



DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organiza a los Equipos de Brigada de Salud Mental para brindar en un primer momento Psicoterapia de apoyo grupal (Desmovilización) al Personal de Salud Institucional antes y después de la Jornada Laboral. ➤ Organiza a los Equipos de Brigada de Salud Mental para brindar en un segundo momento los primeros auxilios psicológicos a los familiares de las víctimas y a las víctimas luego de su estabilización.
UBICACIÓN POST EVENTO	UGRD INSN (Sótano de Emergencia)

BRIGADA EPIDEMIOLOGÍA / INFORMÁTICA	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA /JEFE DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
MIEMBROS	MÉDICO EPIDEMIÓLOGO/ ENFERMERA EPIDEMIÓLOGA MÉDICOS VETERINARIO INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA. PERSONAL DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/ ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables en la elaboración y ejecución de los cursos Talleres de Recolección de datos manuales de la Morbimortalidad y Daños Trazadores de las víctimas en los grandes desastres naturales, dirigido a personal de Epidemiología, Estadística, Servicio Social y Brigadistas en general. • Responsable en la elaboración y ejecución de un software estadístico que permita obtener en tiempo real luego del llenado en admisión y la atención inicial en emergencia, los indicadores hospitalarios estandarizados según lo solicita el MINSa y los daños trazadores solicitado por DIGERD • Responsable de la elaboración y ejecución de curso taller: Elaboración e impresión del mapa situacional nacional, departamental, distrital e Institucional en los grandes desastres naturales, dirigido al personal de epidemiología, estadística, GTGRD institucional y brigadistas.
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsable de la elaboración de la lista de víctimas (por cuadruplicado) con fecha y hora de obtención, la primera publicación debe entregar máximo a las 3 horas post evento además de actualizarla cada 6 horas las primeras 72 horas post evento adverso. Al terminar su elaboración entregar inmediatamente al COE y a la Brigada de Comunicación para su publicación. ➤ En horas de ausencia del personal de Epidemiología y Estadística, el personal de Servicio Social será responsable de la elaboración de la lista de víctimas. ➤ Responsable de la elaboración e impresión del mapa situacional nacional, departamental, distrital e Institucional, así mismo de su publicación y actualización cada 6 horas en paleógrafos las primeras 72 horas, luego cada 12 horas, en la Oficina del Puesto de Mando o COE Institucional.
UBICACIÓN POST EVENTO	UGRD INSN (Sótano de Emergencia)

BRIGADA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	
JEFE DE EQUIPO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN/ JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
MIEMBROS	PERSONAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN, INFORME Y CENTRAL TELEFÓNICA. PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE.



<p>FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la elaboración y ejecución del Curso Taller: Manejo de la Comunicación y publicación hospitalaria en grandes desastre naturales, dirigido al personal de la oficina de comunicación, miembros del GTGRD, unidad de transporte y brigadistas Institucionales. • Responsable de curso taller de transporte de víctimas, dirigido al personal institucional. • Mantener los equipos fotográficos, filmadoras, equipos audiovisuales de la Oficina de comunicación, auditorios Institucionales y del Institucional. • Responsables del Curso Taller: Sistema de comunicación troncalizado a nivel hospitalario, MINSA e intersectorial (policía, bomberos, fuerzas armadas, rescatistas, etc.), dirigido a miembros de la brigada, choferes, camilleros y brigadistas. • Responsables de la implementación del internet satelital que garantice la comunicación después de un gran desastre natural en coordinación con la UGRD.
<p>FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicación Inmediata de los pacientes hospitalizados durante evento adverso, en la pizarra o mural que se ubique en la puerta principal de la avenida Brasil y en la puerta de ingreso de emergencia (Solicitarlo a la oficina de admisión de emergencia) ➤ Publicación de los nuevos pacientes que son atendidos post desastre natural a las 3horas y luego cada 6hr por 72 horas, posteriormente cada 12 horas (Especificar en la publicación si su condición es manejo hospitalizado o ambulatorios). ➤ Responsable de enviar por vía telefónica, fax, mail, y/o radio troncalizado la lista de víctimas y/o el informe EDAN a las oficinas de DIGERD-MINSA, INDECI y SINADECI. ➤ Responsable de enviar por vía telefónica, fax, mail, y/o radio troncalizado, los informe de solicitud de recurso humanos, equipos, insumos o medicamentos a las oficinas de DIGERD, Bomberos, Policía, Fuerzas Armadas, INDECI, Rescatistas, etc. ➤ Responsable de documentar con fotografías y filmaciones lo ocurrido en las 6 primeras horas post desastre que permita su análisis posterior y la mejora de los planes de respuesta Institucional. Luego realizar pequeñas filmaciones y fotografía de las actividades importantes del GTGRD Institucional para documentar y publicar a los 6meses las Lecciones Aprendidas Institucionales. ➤ Activar y mantener la comunicación por vía satelital de ser necesario ➤ Convocar a los medios de comunicación cada 6 horas para informar a la comunidad la capacidad de respuesta Institucional. ➤ Organizar los equipos de brigada de transporte interno de las víctimas desde el área de acopio a las zonas de expansión, además del transporte de las víctimas desde las zonas de expansión a las áreas de hospitalización, UCI, SOP o Referencia. ➤ El transporte externo con ambulancia será responsabilidad del Jefe de Guardia.
<p>UBICACIÓN POST EVENTO</p>	<p>UGRD INSN (Sótano de Emergencia)</p>

BRIGADA DE ATENCION MASIVA	
<p>JEFE DE EQUIPO</p>	<p>DIRECTOR DE MEDICINA / DIRECTOR DE CIRUGIA/ JEFE DE EMEREGENCIA</p>
<p>MIEMBROS</p>	<p>DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y ÁREAS CRÍTICAS. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN CIRUGIA. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN ANESTESIOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,</p>



	DOCENCIA Y ATENCIÓN EN MEDICINA PEDIÁTRICA. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN PATOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍAS. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN ODONTOESTOMATOLOGÍA
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar el material de escritorio, mobiliario, equipos médicos, medicamentos e insumos necesarios para las áreas de expansión, triaje y acopio de víctimas. • Programar los retenes del personal asistencial. • Participar activamente en la elaboración y ejecución del plan de simulacro. • Participar en la elaboración y ejecución del plan de respuesta o contingencia para emergencia y desastres.
FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Activar las áreas de acopio de víctimas, triaje y áreas de expansión. ➢ Organizar al personal asistencial con apoyo de los brigadistas institucionales. ➢ Coordinar con el COE en la toma de decisiones.
UBICACIÓN POST EVENTO	UGRD INSN (Sótano de Emergencia)

EQUIPO APOYO AL DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE SANGRE	
JEFE DE EQUIPO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
MIEMBROS	JEFE DE MICROBIOLOGÍA JEFE DE HEMATOLOGÍA JEFE DE BIOQUÍMICA JEFE DE BANCO DE SANGRE TECNÓLOGOS MÉDICOS
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a reuniones de manera programada y periódica para organizar respuesta ante Desastres y generar un plan de respuesta del servicio en coordinación con la UGRD. • Coordinar con los miembros de la Unidad de Gestión de riesgo la estrategia para respuesta ante diferentes incidentes. • Conocer con anticipación la ruta de evacuación segura según la unidad donde se encuentre laborando y el círculo de seguridad correspondiente. • Participa activamente en simulacros organizados directamente por la DIGERD o a nivel institucional. • Participa en la ejecución de los planes de contingencia ante posibles desastres. • Asegura la comunicación a través de sus radios portátiles durante su turno. • Informar al Jefe de Operaciones sobre las necesidades advertidas y gestión efectuada para disminuir la vulnerabilidad no estructural y funcional ante desastres a nivel de cuidados intensivos. • Coordinar con a UFGR el inventario necesario de los Kits básicos de atención inicial ante desastres. <p>Difundir la tarjeta de acción entres sus colegas y plantear los cambios pertinentes para mejora del plan de respuesta hospitalaria ante desastres.</p>
FUNCIONES DESPUÉS DEL	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir ruta de evacuación hacia círculo de seguridad. • En el círculo de seguridad enviar un mensaje de texto a su



EVENTO ADVERSO	<p>familia y si dispone de un Smartphone enviara mensaje por red social de sus estado y ubicación si puede envíe una foto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el círculo de seguridad un brigadista del INSN le proporcionara un papel para registrar personal presente y ausente para valorar búsqueda y rescate. • Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) y enviar informes a médicos tratantes. • Presentar propuesta de requerimientos en función a plan previo (plan existente) y necesidades en tiempo real al jefe de logística. • Mantener stock crítico de suministros y gestionar necesidades para contingencias. • Promover donaciones extraordinarias de sangre para la etapa de crisis.
RECURSOS DISPONIBLES	Ambulancia



Anexo N° 10
LISTA DE BRIGADISTAS DEL INSN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE BRIGADA			SERVICIO	CARGO
		INICIAL	HOSPITALARIA	PEDS		
1	Aranda Aedo, Admester Fidel	x			Emergencia	Tec. Enfermería
2	Aranda Duende, Huber		x		Anatomía Patológica	Tec. Laboratorio
3	Arista Acosta, José Elías		x		Epidemiología	Inspector Sanitario
4	Arsentales Olivares, Ana Cecilia		x		Emergencia	Tec. Farmacia
5	Carrillo Rodríguez, Gilda Aydee	x			OEAIDE	Secretaría
6	Chacaliza Oviedo, Ofelia Maribel		x		Cuna Jardín	Aux. Administrativo
7	Chávez Pastrana, Carlos Antonio	x			Tramite Documentario	Tec. Administrativo
8	Chiroque Benites, Segundo	x			Serv. Psicología	Psicólogo
9	Choque Paredes, Laura Noemí		x		Emergencia Dental	Tec. Dental
10	Córdova Román, Ana Cecilia		x		Emergencia	Lic. Enfermería
11	Coripuna Sayco, Janet Iseia	x			Cuna Jardín	Enfermera
12	Dávila Quispe, Beatriz Angélica	x			Diagnostico x Imagi	Tecnólogo Medico
13	Euribe Matta, Willy Nicolás		x		Vacunación	Tec. Administrativo
14	Gallo Alcantara, Martha Natividad.		x		Emergencia	Química Farmacéutica
15	García Huapaya, Sara		x		Cuna Jardín	Tec. Educación
16	Gómez Sánchez De Amaut, Yoni	x			Emergencia	Medico
17	Góngora Riquero, Maritza	x			Oficina de Personal	Asist. Administrativa
18	Haro Osorio, María Elena		x		UCI	Secretaría
19	Hernández Isla, Henry Walter	x			Epidemiología	Veterinario
20	Huamán Pacherez, Carolina		x		Comunicaciones	Periodista
21	Julcarima Poma, Héctor Guillermo	x	x		UPO. Cardiovascular	Profesional Tec. En Enfermería
22	Laureano Ancelmo, Félix Mauro		x		Transportes	Chofer
23	Linen Díaz, Sajami		x		DEIDAEMNA	Tec. Administrativo



280000

Plan de Contingencia del INSN "XVIII Juegos Panamericanos, VI Juegos Parapanamericanos y Fiestas Patrias 2019"

51	Vásquez Pérez, Oscar								Seguridad
52	Vicuña Zelada, Napoleón Wilfredo	x							Tec. Archivo
54	Viña Rodríguez, Jaime Jacinto								Aux. Nutrición
55	Yanac Reinoso, Zoila Maritza	x					x		Medico
56	Zevallos Ortiz, Gregoria							x	Tec. Enfermería



000084

Anexo N° 11
PRESUPUESTO SEGÚN OBJETIVO ESPECIFICO

MOMENTO ANTES: Objetivo Especifico 1

ACTIVIDAD	RECURSO REQUERIDO		PRESUPUESTO INSN
	ESPECIFICACION	PARTIDA	
Campaña de difusión de medidas preventivas sobre víctimas en masa.	Perifoneo, dípticos y charlas educativas	2.3.1.51.2 (papelería en general útiles y materiales de oficina)	2500 dípticos y fotocopias S/. 600.00
Total			S/. 600 SOLES
Presupuesto total del Objetivo Especifico 1			

MOMENTO ANTES: Objetivo Especifico 2

ACTIVIDAD	RECURSOS REQUERIDOS		PRESUPUESTO POR DIRECCION DE SALUD
	ESPECIFICACION	PARTIDA	
1. Declaración de alerta AMARILLA a la red asistencial conforme a las necesidades del evento en aplicación de la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.	No se requiere	No Aplica	No se requiere
2. Elaboración del Plan de Contingencia según la Directiva N° 040-2004-OGDN/ MINSA-V.01	Materiales de escritorio, impresión, CD.	2.3.1.51.2 (papelería en general, útiles y materiales de oficina)	Lapiceros (30) S/. 67.00, folder (30) S/. 4.80, hojas (1 millar) S/. 20.00. cd (30) S/.54.00



000000

3. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Instituto según las amenazas identificadas a nivel local, regional o nacional.	Medicamentos e insumos		De acuerdo a la demanda.
	Raciones Frías (galletas, atún, agua)	2.3.1.1.1 (alimentos y bebidas para consumo)	Galletas (2000) S/. 1250, Atun (2000) S/:8200, Agua S/. 1400
4. Establecimiento y mantenimiento de puestos de atención en lugares de alto riesgo sobre la salud	Combustible (unidades móviles y ambulancia)	2.3.1.3.1.1 (combustibles y carburantes)	60 Galones de petróleo S/.900, 100 Galones de 84 S/. 1300, 50 Galones de 90 S/. 800, 10 Galones de 97 S/. 2300.
	Medicamentos		
5 - Activación del EMED en nivel preventivo conforme a la directiva N°044-MINSA/OGDN-V 01 aprobado por RM N°984-2004/MINSA	Raciones Frías		
	Combustible		
	Raciones Frías		Dentro de las horas de trabajo.

MOMENTO ANTES: Objetivo Específico 3

ACTIVIDAD	RECURSOS REQUERIDOS		PRESUPUESTO POR DIRECCION DE SALUD
	ESPECIFICACION	PARTIDA	
Instruir y entrenar a todo el personal operativo en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento del personal Brigada del INSN. (CURSO DE BRIGADISTAS Y RCP)	Talleres y curso de brigadistas		Talleres (dentro del horario de trabajo) Curso de brigadista (presupuesto UGRD)



0000086

MOMENTO ANTES: Objetivo Especifico 4

ACTIVIDAD	RECURSOS REQUERIDOS		PRESUPUESTO POR DIRECCION DE SALUD
	ESPECIFICACION	PARTIDA	
Diagnostico Situacional de la capacidad de atención en emergencia, UCI, hospitalización, áreas de expansión, insumos, medicamentos y equipos.	Reuniones Ordinarias del GTGRD		Dentro del horario de trabajo

MOMENTO ANTES: Objetivo Especifico 5

ACTIVIDAD	RECURSOS REQUERIDOS		PRESUPUESTO POR DIRECCION DE SALUD
	ESPECIFICACION	PARTIDA	
Contar con la asistencia física según programación de personal operativo como apoyo suplementario, de acuerdo al perfil ocupacional en la atención según demanda por evento adverso natural o provocado por el hombre.			Según lo dispuesto por la Dirección General



000087

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña

YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.P.M. 27435 R.N.E.S. 14389
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD - INSS
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dr. Juan José Marroquín Soplin
Representante de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres
C.M.P. N° 34228 / R.N.E. N° 16279